

RAE

1. TIPO DE DOCUMENTO: Trabajo de grado para optar por el título de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
2. TÍTULO : VISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROBLEMA DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER
3. AUTOR: Paola Manjarrés Domínguez
4. LUGAR: Bogotá D.C
5. FECHA : Febrero 2012
6. PALABRAS CLAVE: Desigualdad de Género, discriminación de la mujer, violencia contra la mujer, economía del cuidado, flujo de renta ampliado, trabajo no remunerado, trabajo doméstico, Clasificación de actividades de uso de tiempo, cadena de valor de Michael Porter, cadena de valor para el hogar, violencia económica, autonomía económica.
7. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO: Este trabajo constituye una monografía dedicada a realizar una revisión bibliográfica de desarrollos y avances en el tema propuesto. En el transcurso de la investigación y elaboración de la monografía se pudo dar cuenta que el tema de género es abordado en la literatura internacional principalmente desde el aspecto social y político, existiendo un vacío en el análisis de los temas económicos y de gestión. Por esta razón el presente trabajo está orientado a explorar qué avances existen en el área específica de gestión económica-productiva en el ámbito familiar con enfoque de género, para evidenciar no solo la importancia sino la necesidad de orientar los desarrollos hacia esta área.
8. FUENTES CONSULTADAS: Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. (2011). *Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer*. Bogotá. Naciones Unidas. (1996). *Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales*. Alonso, M. d. (2003). *Violencia doméstica*. Recuperado el 28 de Abril de 2011, de http://www.msps.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf Alta Consejería Presidencial. (2011). *Normativa*. Bogotá. Badilla, A. H. (2000). *La discriminación de género en la legislación centroamericana*. Bravo, R. (2000). *Pobreza y desigualdad de género*. CEPAL. (2009). *Conferencia estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. México: Grupo de estadística de género. CEPAL. (2010a). *¿ Qué estado para qué igualdad?*
9. CONTENIDOS: Desigualdad de género, discriminación de la mujer. Violencia contra la mujer, economía del cuidado, autonomía física, económica, toma de decisiones, cadena de valor. Derechos humanos, objetivos de desarrollo de milenio, alta consejería presidencial para la equidad de género, ley 1413 de 2010, trabajo remunerado, trabajo doméstico, actividades de uso de tiempo, sistema de cuentas nacionales, cadena de valor Michael Porter, Cadena de valor para el hogar.
10. METODOLOGÍA: Revisión Bibliográfica
11. CONCLUSIONES: La desigualdad de género es un fenómeno y una característica de la sociedad que está asociada a otros dos aspectos de género, estos son la discriminación de género y la violencia contra la mujer. La violencia es una de las manifestaciones más dramáticas de la discriminación, puede ser física, psicológica, económica, sexual, espiritual y se manifiesta en el ámbito laboral, doméstico y familiar. La falta de autonomía física, económica y de toma de decisiones en la mujer son conceptos que acrecientan el problema de discriminación de la misma, por esta razón la valoración del trabajo no remunerado por medio de la cadena de valor de Porter y su perspectiva de gestión, se muestra como un aporte a su autonomía permitiéndoles alejarse cada día más de ser discriminadas desde su hogar. El trabajo de reproducción o no remunerado es realizado por las mujeres en su mayoría, convirtiéndose esta situación en un hecho de desigualdad de género puesto que el trabajo que genera valor a la economía es el trabajo remunerado que las mujeres no siempre pueden realizar por atender el hogar o por prohibición de su esposo o compañero. La cadena de valor para el hogar es una alternativa desde la perspectiva de gestión económico - productivo que apoya el concepto de Flujo circular de la renta ampliado reconociendo la reproducción social como un valor agregado al sistema económico.

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTA

Facultad de Ciencias Empresariales

Administración de empresas



VISIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROBLEMA DE DISCRIMINACIÓN DE LA MUJER

**Presentado por:
PAOLA MANJARRÉS DOMINGUEZ**

BOGOTÁ 24 DE OCTUBRE DE 2011

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.....	7
ASPECTOS PRELIMINARES	10
a) Desigualdad de género y discriminación de la mujer.....	11
b) Violencia contra la mujer	12
c) Tipos de violencia contra la mujer	13
Violencia física:	14
Violencia sexual:	16
Violencia económica:	17
Violencia psicológica:	18
Violencia espiritual o religiosa:.....	18
d) Ámbitos de la violencia.....	19
Violencia en el ámbito familiar	19
Violencia en el ámbito doméstico	21
Violencia en el ámbito laboral	22
DEFINICION DEL PROBLEMA.....	26
OBJETIVO GENERAL.....	28
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	29
JUSTIFICACION	30
METODOLOGIA	32
CAPITULO 1	33
MARCO CONCEPTUAL.....	33
CAPITULO 2	36
MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	36
a) Derechos humanos	37
b). Convención De Belem Do Para y Cuarta conferencia mundial Sobre la mujer, Beijing.	40
c) Objetivos de milenio y desarrollo, ODM 3	41
d) Alta consejería presidencial para la Equidad de Género	44
e) Ley 1468 del 30 de Junio de 2010	46
f) Ley 1413 de 2010.....	47
h) Ley 581 De 2000.	48
i) Objetivos de desarrollo de milenio para Colombia	49
CAPITULO 3	53
ECONOMIA DEL CUIDADO.....	53

CAPITULO 4	66
AUTONOMÍA VERSUS DEPENDENCIA ECONÓMICA.....	66
Autonomía económica	67
b) Autonomía física	69
c) La autonomía en los procesos de toma de decisiones	70
CAPITULO 5	72
CADENA DE VALOR	72
a) Antecedentes de la cadena de valor (Porter, 2007).....	72
b) La cadena de valor genérica (Porter, 2007).....	74
<i>Identificación de las actividades relacionadas con valores: (Porter, 2007)</i>	<i>75</i>
<i>Actividades primarias:</i>	<i>75</i>
<i>Actividades de apoyo a los valores:.....</i>	<i>76</i>
Tipos de actividad: (Porter, 2007)	79
<i>Definición de la cadena de valor (Peres, 2010):.....</i>	<i>79</i>
c) Clasificación de actividades de uso de tiempo.....	80
Actividades productivas en el SCN:	81
Actividades productivas fuera del SCN:.....	82
Actividades reproductivas:	83
d) Cadena de valor dentro del hogar	96
e) Cadena de valor y violencia dentro del hogar	99
CONCLUSIONES.	102
RECOMENDACIONES	103
FUENTES SECUNDARIAS.	104

:

TABLA DE CUADROS

Cuadro No.1 Acuerdos legales e institucionales en el ámbito internacional.	36
Cuadro No.2 Acuerdos Legales e institucionales en el ámbito Nacional (Colombia).....	45
Cuadro No.3 Indicadores ODM 3, brechas entre hombres y mujeres.	50
Cuadro No.4 América Latina 12 Países: Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado....	62
Cuadro No. 5 Clasificación de actividades y subactividades.	86
CuadroNo.6 Estructura de la clasificación de actividades de uso de tiempo para América Latina y el Caribe.	87
Cuadro No.7 Actividades en a organización y en el hogar	94

TABLA DE GRAFICOS

Grafico No. 1 Desigualdad de género: Discriminación y violencia.	11
Grafico No 2 : Tipos de violencia contra la mujer según ámbito. Fuente: Autor.....	14
Grafico No 3 América Latina : Mujeres de 15 a 49 años actual o anteriormente unidas que sufren o han sufrido alguna vez violencia física pro parte de su pareja según nivel de instrucción, alrededores de 2000.	15
Grafico No 4: América Latina(5 países): Mujeres de 15 a 49 años actual o anteriormente unidas que sufren o han sufrido alguna vez violencia sexual por parte de su pareja según nivel de instrucción, alrededor de 2000.	17
Grafico No 5. Economía del cuidado. Hombre y Mujer.....	53
Grafico No 6. Flujo circular de la renta ampliado.	57
Grafico No 7. América Latina. Composición porcentual de los hogares según sexo de jefatura, total nacional alrededor de 2008	61
Grafico No 8: Autonomía de la mujer.	67
Grafico No 9: América Latina: población de 15 años y más sin ingresos propios por sex. 1994-2008. (En porcentajes con respecto al total de cada sexo	69
Grafico No 10. La cadena de valor genérica Nota: Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior	74
Grafico No 11. Actividades genéricas y actividades discretas.....	78
Grafico No 12. Fronteras de producción.	81
Grafico No 13 Clasificación de actividades: Reproductivas y productivas..	84
Grafico No 14. Cadena genérica de valor.....	95
Grafico No 15. Cadena de valor dentro del hogar. Nota: La cadena de valor genérica	96

*Este trabajo constituye una monografía dedicada a realizar una revisión bibliográfica de desarrollos y avances en el tema propuesto. En el transcurso de la investigación y elaboración de la monografía se pudo dar cuenta que el tema de género es abordado en la literatura internacional principalmente desde el aspecto social y político, **existiendo un vacío en el análisis de los temas económicos y de gestión.***

Por esta razón el presente trabajo está orientado a explorar qué avances existen en el área específica de gestión económica-productiva en el ámbito familiar con enfoque de género, para evidenciar no solo la importancia sino la necesidad de orientar los desarrollos hacia esta área.

INTRODUCCIÓN

La discriminación de la mujer es “*aquella distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera*”. (Naciones Unidas , 1979).

La discriminación de la mujer forma parte de las múltiples formas de evidenciar la desigualdad de género, este último concepto incluye al género masculino y femenino pero para esta monografía solo se estudiará la desigualdad que se genera entre mujer y hombre por el desequilibrio de poderes.

Dentro de este esquema el concepto base a desarrollar en esta investigación será, la desigualdad económica de la mujer como una de la forma más crítica y menos contemplada de discriminación de la mujer y su manifestación concreta en el ámbito intrafamiliar en el cual se acentúa el papel subordinado de la mujer. En su

rol como parte de un núcleo familiar, la discriminación se ve evidenciada en violencia, siendo esta una de las formas más dramáticas de discriminación a la mujer, al usar la palabra violencia es necesario identificar qué tipos de violencia generan el problema de discriminación, a parte de la violencia económica se identifica la física, psicológica, sexual y espiritual. (CEPAL, 1996)

Además de esto se han identificado tipos de violencia que toman como nombre la situación concreta en la que se desarrollan, entre estas clases de violencia está la intrafamiliar, domestica y laboral que pueden ser generadas por maltrato físico psicológico, sexual, espiritual etc. (CEPAL, 2010)

La gestión económica-productiva de las mujeres dentro del núcleo familiar es fundamental para entender las formas de violencia económica, es por eso que podría usarse un argumento que permita crear una analogía entre la mujer y una organización, alternativas de gestión permiten evidenciar los resultados que provee el rol de la mujer, mediante la valoración del trabajo de las mujeres se pueden plantear objetivos de vida en los cuales incluye la manera de independizarse, identificar las oportunidades que el entorno les brinda, visualizarse como un ser exitoso capaz de generar sus propias utilidades, bajo sus factores propios de producción, en el cual resalten sus capacidades y competencias, así se volverán seres independientes Con todo esto se entendería el por qué la igualdad entre el hombre y mujer generará un valor agregado a la sociedad.

La independencia económica que busca la mujer discriminada se basa en las actividades diarias de la misma, generan ingresos con un trabajo remunerado y con su trabajo no remunerado el cual genera valor a la sociedad en cuanto realiza actividades de cuidado a sus familiares y así misma. El desequilibrio que genera la discriminación de la mujer está determinado por las horas de trabajo, por horas de trabajo de cuidado, **la distribución en el uso de tiempo** libre, tasa de desempleo, ocupación profesional, ingresos, participación política, costumbres y legados

culturales entre muchos otros aspectos que no permiten que el género femenino se destaque dentro de la sociedad.

En vista de todo lo anterior se investiga sobre los siguientes temas: en primer lugar se presentan los aspectos preliminares del problema, desigualdad y discriminación de género, además las formas de violencia. El marco conceptual en el cual se exponen los significados que tendrán los conceptos fundamentales. El capítulo número dos es el marco legal e institucional en el cual se presentan las leyes, normas y acuerdos que protegen los derechos de la mujer y procuran mejorar su calidad de vida. El capítulo tres hace referencia a la economía de cuidado que incluye las características del trabajo remunerado y no remunerado. El capítulo cuatro explica los tres pilares de autonomía de la mujer según la CEPAL. Por último el quinto capítulo desarrolla la cadena de valor de Michael Porter y el aporte desde la visión administrativa que se pretende proponer en esta monografía apoyada por conceptos de flujo de la renta ampliado división del trabajo y fronteras de producción.

ASPECTOS PRELIMINARES

Para iniciar hablar de discriminación de la mujer es fundamental visualizar el problema de discriminación de la mujer como un problema social que no es reciente sino que ha estado latente a lo largo de toda la historia en la sociedad a nivel mundial.

Al hablar de género se hace referencia a la construcción social de las relaciones entre hombres y mujeres, aprendidas mediante el proceso de socialización, que cambian con el tiempo y que presentan una gran variedad entre las diversas culturas e incluso dentro de una misma cultura, lo cual sitúa el tema de la **desigualdad de género** en primer plano del análisis con la perspectiva de género. (CEPAL, 2010).

La desigualdad de género es un fenómeno y una característica de la sociedad que está asociada a otros dos aspectos de género, estos son la **discriminación de género y la violencia contra la mujer**.

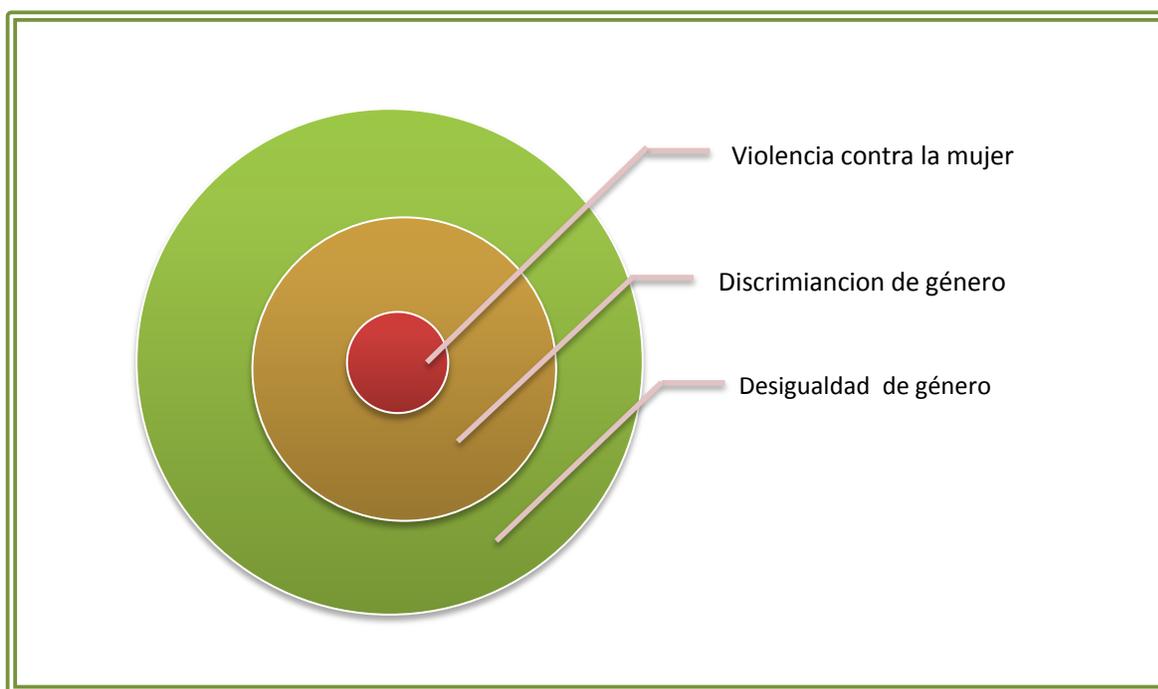


Grafico No. 1 Desigualdad de género: Discriminación y violencia. Fuente: Autor

a) Desigualdad de género y discriminación de la mujer

En esta sección se explica la relación entre dos aspectos que involucran el tema de género: en primer lugar, la desigualdad de género la cual se manifiesta en roles preestablecidos entre hombres y mujeres y en segundo lugar, la discriminación de la mujer como una forma particular de desigualdad de género.

El género es una construcción social y cultural que se genera de las diferencias sexuales, es por esto que se identifican dos géneros, el masculino y el femenino. Es claro que cada género tiene sus características individuales que le permiten diferenciarse del otro, ante la ley, la sociedad y los ojos de Dios; el género femenino es diferente al género masculino y no se pretende igualar sus capacidades, por esta razón dichas diferencias no hacen parte del problema social a estudiar.

Es importante describir las características del sexo y del género para establecer claramente las diferencias existentes en la sociedad que obedecen a un conjunto de relaciones históricas, culturales, sociales y económicas.

Originalmente, el género fue definido en contraposición al sexo en el marco de una posición binaria (sexo y género), aludiendo la segunda a los aspectos psicoculturales asignados a varones y mujeres por su medio social y restringiendo el sexo a las características anatomofisiológicas que distinguen al macho y la hembra de la especie humana.

La aplicación de la perspectiva de género al análisis de la realidad permite visualizar y reconocer la manera en que operan las relaciones de género en los distintos ámbitos de la vida de las personas y la sociedad por ejemplo en la familia, el espacio laboral la educación, la salud, la cultura y la religión; de esta manera se evidenciará la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres.

Existen muchas formas de discriminación, por edad, color de piel, nivel de estudios, conocimientos, riqueza, sexo etc. En el contexto de desigualdad de género se identifica el problema de discriminación de la mujer como una de las tantas manifestaciones de discriminación a nivel mundial.

En consecuencia, la discriminación de la mujer es un resultado histórico de desigualdad en su forma más evidente de distinción, exclusión o restricción basada en las diferencias de sexo masculino y femenino.

b) Violencia contra la mujer

Las formas de discriminación de la mujer pueden ser por edad, raza, estado de embarazo, discapacidad, ingreso salarial, fuerza laboral, ocupacional entre otras. A raíz de este tipo de discriminación surge un nuevo concepto denominado **violencia contra la mujer**, por el hecho de ser excluida, menoscabada y subordinada la mujer se hace más vulnerable a recibir actos de violencia en su contra.

El mismo hecho de discriminación de la mujer la pone en una posición vulnerable en todos los ámbitos de la vida, lo cual se manifiesta en un trato violento por parte de personas del sexo opuesto, de las del mismo sexo y la sociedad en general.

En este contexto se entiende por violencia de género *“el ejercicio de la violencia que refleja la asimetría existente en las relaciones de poder entre varones y mujeres, y que perpetúa la subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta se caracteriza por responder al patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas concretas, que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre los sexos. La diferencia entre este tipo de violencia y otras formas*

de agresión y coerción estriba en que en este caso el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer” (Nieves, 1996)

El concepto de violencia contra la mujer comprende maltrato familiar, violencia femenina, el femicidio, violencia doméstica, maltrato femenino, violencia en la pareja, y violencia intrafamiliar (Naciones Unidas, 1979).

Para la convención de Belem Do Para la violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. (Naciones Unidas, 1999).

El concepto de violencia ha sido definido por La Organización Mundial De La Salud (OMS) como un importante problema de salud pública y una violación de los derechos humanos a nivel mundial, sin importar la raza, el estrato, la posición económica, la edad, religión, ubicación geográfica y cultural, mediante el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (OMS, 2009)

Complementando el concepto, la violencia contra la mujer es cualquier acto basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, que incluye las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada. (OMS, 2009).

c) Tipos de violencia contra la mujer

Los tipos de violencia que existen son violencia física, psicológica, económica, sexual y espiritual.

Los anteriores tipos de violencia se identifican dentro de situaciones concretas que llegan a determinar la violencia en conceptos modificados según características particulares que se pueden identificar; entre ellos, la violencia intrafamiliar, doméstica y laboral.

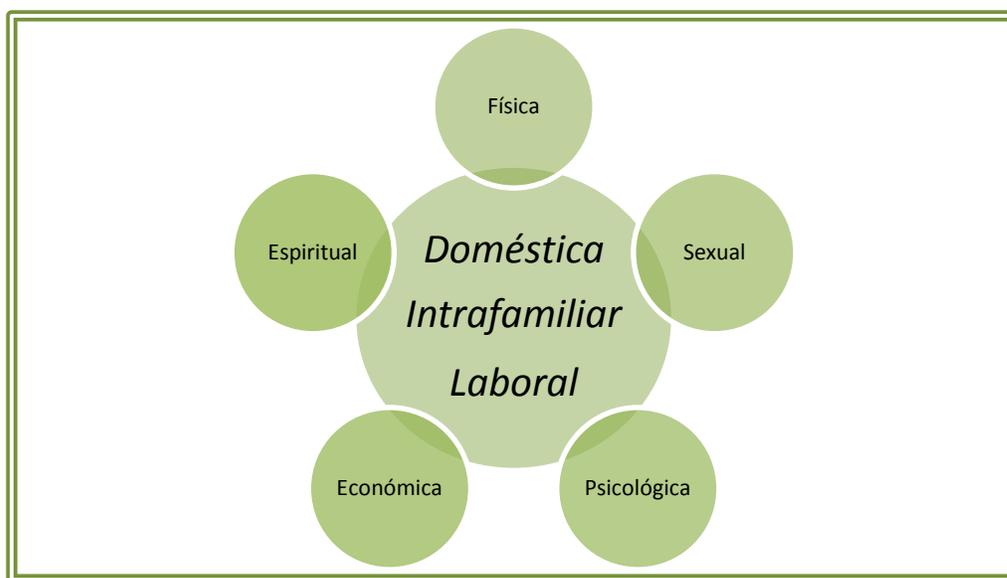


Grafico No 2 : Tipos de violencia contra la mujer según ámbito. Fuente: Autor

Se entenderá por violencia la violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. (Naciones Unidas, 1994)

Violencia física:

Según el documento de la CEPAL titulado *Estadísticas para la equidad de género*, las mujeres en un alto porcentaje son agredidas por sus esposos o compañeros, definiendo ese maltrato como **violencia física** representando el uso intencional de fuerza física con la posibilidad de causar muerte, incapacidad o daño. Incluye, pero no limita a ello, rasguños, empujones, mordiscos, lanzamiento de objetos,

jalones de pelo, bofetadas, golpes, quemaduras, uso de armas de fuego o corto punzantes, o uso del propio cuerpo contra el otro. En seis países de Latinoamérica, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufren o han sufrido alguna vez violencia física por parte de una pareja oscila entre un 52,2%, registrado en Bolivia, y un 18%, en Haití.

Por una parte, se constata una gran prevalencia de violencia en todos los niveles educativos; sin embargo, tiende a disminuir a medida que aumentan los años de estudio de la víctima, como lo demuestran, en general, las tasas de violencia física contra las mujeres con educación superior, que tienden a ser más bajas. (CEPAL, 2007).

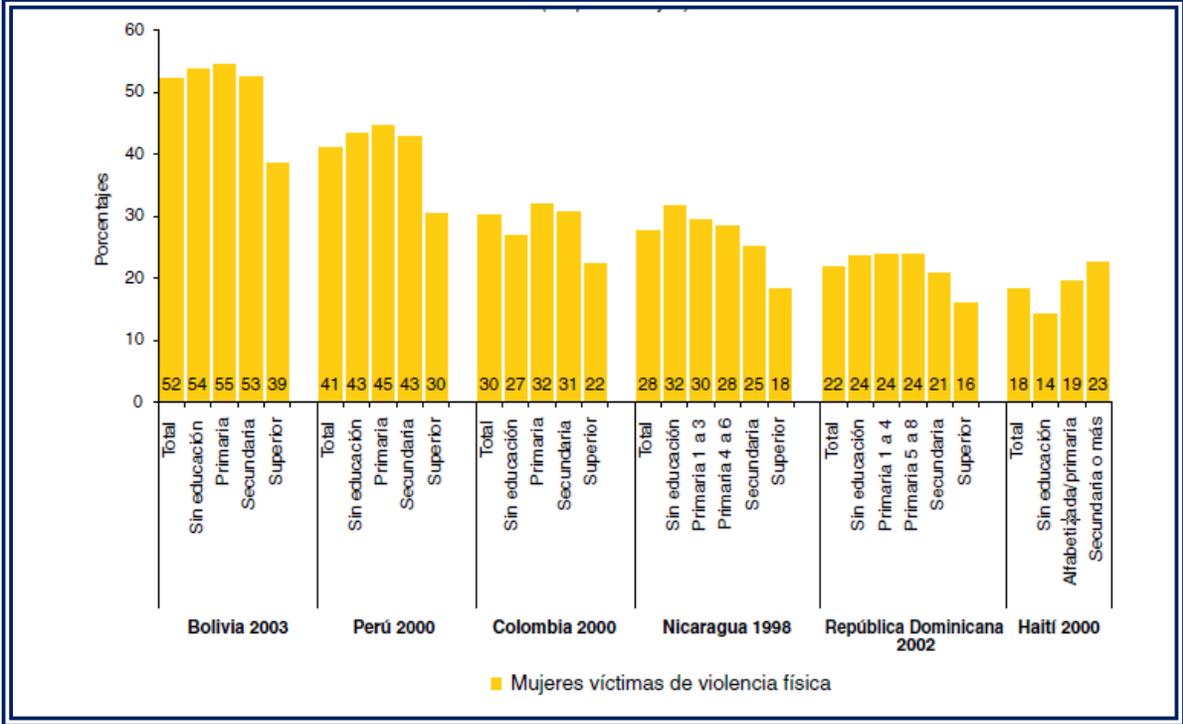


Grafico No 3 América Latina (6países): Mujeres de 15 a 49 años actual o anteriormente unidas que sufren o han sufrido alguna vez violencia física pro parte de su pareja según nivel de instrucción, alrededores de 2000. Nota: (CEPAL, 2007)

Violencia sexual:

La violencia y el abuso sexual ocurren tanto en el ámbito público como en el privado. Muchas mujeres son violentadas sexualmente por sus cónyuges o parejas, asegura la CEPAL con base en las estadísticas de género realizadas.

Por abuso sexual se entiende cualquier acto en el que una persona en una relación de poder usa fuerza, coerción o intimidación psicológica para forzar a otra persona a realizar actos sexuales contra su voluntad, o a participar en relaciones sexuales no deseadas. Incluye penetración oral, anal o vaginal con el pene u otros objetos, y la exposición de manera obligatoria a material pornográfico. También comprende el contacto sexual abusivo, es decir, tocamientos intencionales del cuerpo de la víctima, directamente o a través de la ropa.

Entre las consecuencias que sufren las víctimas, se cuentan manifestaciones tales como depresión, stress postraumático, ansiedad, disfunción sexual, desórdenes alimentarios, baja autoestima, abuso de sustancias, lesiones, enfermedad pélvica inflamatoria, discapacidad, problemas ginecológicos y embarazo no deseados, entre otras, que incluso pueden llegar al suicidio. (CEPAL, 2007)

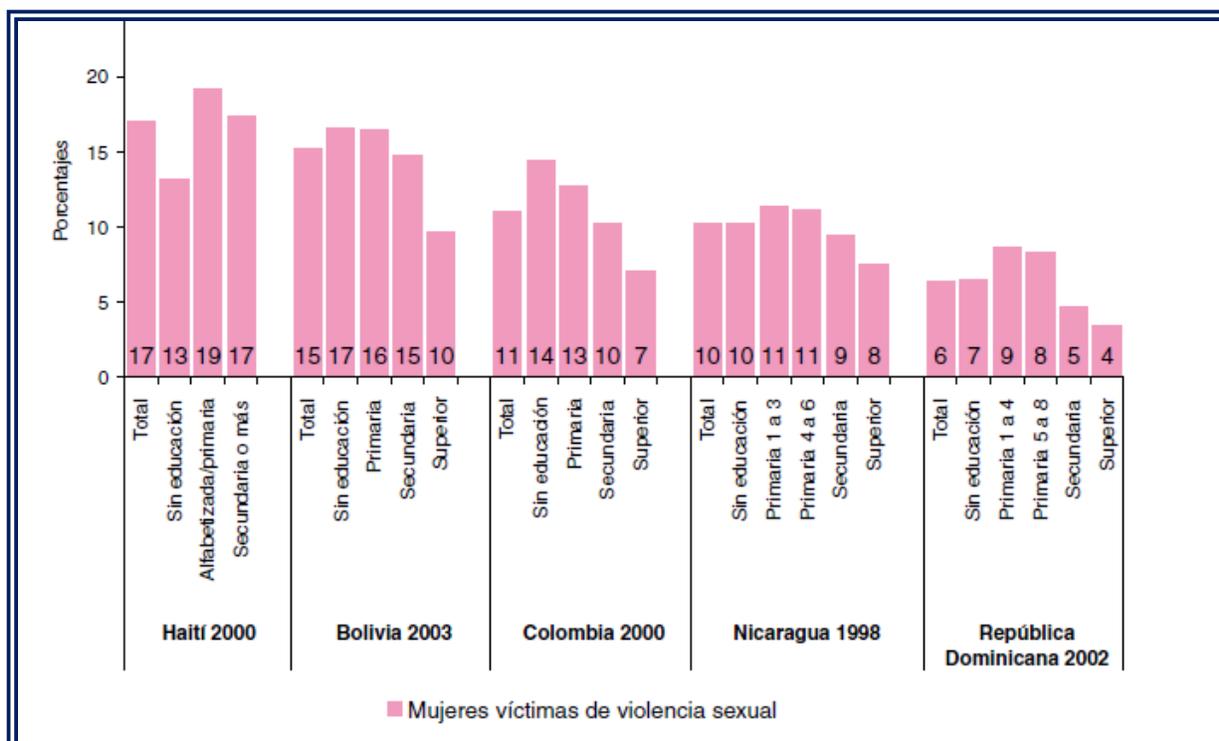


Grafico No 4: América Latina(5 países): Mujeres de 15 a 49 años actual o anteriormente unidas que sufren o han sufrido alguna vez violencia sexual por parte de su pareja según nivel de instrucción, alrededor de 2000. Nota: (CEPAL, 2007)

Violencia económica:

La violencia económica, tiene relación directa con el menor acceso de la mujer a los recursos, su falta de autonomía económica y de capacidad para tomar decisiones respecto de los recursos del hogar. En el estudio realizado por la CEPAL, la violencia económica se refiere al chantaje que el hombre puede ejercer contra la mujer mediante el control sobre el flujo de recursos monetarios que ingresan al hogar o bien, sobre la forma en que dicho ingreso se gasta. Las situaciones que se consideran en la encuesta se refieren a:

- La forma de gastar el dinero,
- Amenazas por parte del hombre del hogar de no aportar más dinero,
- Situaciones cuando el hombre se ha adueñado o ha quitado dinero y bienes,
- Le prohíbe a la mujer trabajar o estudiar.

En la sociedad la violencia económica se evidencia como una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro usando los recursos económicos o los bienes personales.

Si el agresor es el jefe del hogar o el responsable del mantenimiento de la familia, le exigirá a la pareja todo tipo de explicaciones para “darle dinero”, o bien le dará menos cantidad de la que se necesita. Puede suceder también, que aunque la familia necesite los recursos, le impedirá a su pareja que trabaje para que no tenga la posibilidad de tener autonomía económica y él continuar con el control sobre la familia.

Otra forma de violencia económica es cuando el agresor destruye los bienes personales del otro o dispone de los recursos económicos propios y de la persona que está siendo violentada, sólo para su propio beneficio (Velasco, 2011)

Violencia psicológica:

La Violencia Psicológica está empezando a tomar mayor fuerza en todos los ámbitos, pues difícilmente la víctima puede comprobar que está siendo sujeto de ella. En ésta se incluyen las amenazas y los casos en que la mujer empieza a perder espacios, identidad, se le hace sentir culpable y poco a poco se va viendo aislada de su familia o amigos.

Violencia espiritual o religiosa:

Este tipo de violencia se ejerce cuando una persona pretende a la fuerza cambiar las creencias religiosas de otra. La violencia religiosa está presente en la vida diaria de las mujeres a través de mitos sobre la sexualidad, la maternidad como única opción de vida, la sumisión a los hombres. A otro nivel la violencia religiosa se expresa en intolerancia, fanatismo, fundamentalismo, guerras “santas”, religión

oficial, e inquisición, entre otras formas. Se entiende por violencia religiosa el perjudicar a otros en razón del credo que profesa o por el que no lo hace, la agresión se basa en la diferencia de creencias o prácticas religiosas, o cuando un bando daña a otros porque éstos no ceden a sus dictámenes, o simplemente cuando algunos se convierten en blanco de otros por no adherir a ninguna creencia o práctica religiosa establecida. (Noticias On Line, 2011)

d) Ámbitos de la violencia.

La violencia también puede ser clasificada teniendo en cuenta el lugar o circunstancias donde se desarrollan los hechos, en este sentido la violencia física, sexual, psicológica, económica, y espiritual se pueden generar en el ámbito familiar, el doméstico y en el laboral.

Violencia en el ámbito familiar

En el informe de la CEPAL de mujer y desarrollo se informa que en el ámbito familiar las principales víctimas son los niños, los ancianos y las mujeres. Al menos 1 de cada 10 mujeres son maltratadas por su pareja indica las Naciones Unidas. Las estadísticas internacionales indican que el 2% de las víctimas de violencia intrafamiliar son varones y el 75 % son mujeres y el 23% restante son casos de violencia cruzada o recíproca (Fries, 2010).

Los anteriores datos reafirman que el maltrato a la mujer dentro del núcleo familiar considera un problema social indudable.

Las mujeres maltratadas por su cónyuge son identificadas en cualquier división demográfica sin importar la edad o lugar que ocupa en la estructura socioeconómica. Todos los efectos de la violencia se ven reflejados en la familia y en las relaciones de género que se establecen en la cotidianidad del trabajo y del estudio, es decir que no solo este fenómeno repercute el ámbito familiar sino que

abarca la vida cotidiana en general. Por tal motivo, la violencia doméstica no es un fenómeno aislado de un contexto social que refuerza y reproduce concepciones sexistas y un orden social discriminatorio basado en la producción y la reproducción.

La violencia intrafamiliar pone en duda que la familia es una institución social que proporciona protección, afecto, seguridad y los roles y funciones que tradicionalmente se le asignan a cada miembro de la familia; lo anterior debido a que las familias se organizan entorno al poder de los integrantes del sexo masculino en todos los niveles jerárquicos por tanto se vislumbran lazos de dominación y grandes desigualdades en las relaciones de poder que claramente afectan a la mujer. No se debe desconocer que el papel que asume la mujer supone sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad indiscutible del hombre y de un conjunto de conductas que llegan a limitar el desarrollo.

La violencia contra la mujer en el hogar tiene características peculiares que la hacen diferente a los otros tipos de violencia, por el espacio donde ocurre, los actores y el conjunto de factores psicológicos que entran en esta cadena de sucesos, todo lo anterior contribuye a la complejidad y a que la significación y percepción del problema no siempre lleguen a ser más evidentes ante los ojos de la sociedad.

La forma de agresión intrafamiliar más común es la conyugal, los episodios de violencia se producen en el propio hogar de la víctima, la mayoría de casos de agresión se producen de noche, las más mujeres que son agredidas solicitan asistencia en las instituciones de salud o jurídicas denunciando violencia física que constituye consistente en golpes, agresiones psicológicas y sexuales (CEPAL, 1996).

Violencia en el ámbito doméstico

La violencia contra la mujer en el marco del hogar tiene características peculiares que la diferencian de otros tipos de agresión y abuso, por el espacio en que ocurre, por los actores que intervienen y por el conjunto de factores psicológicos que entran en juego, todo lo cual contribuye a la complejidad y a que la significación y percepción del problema no siempre sean evidentes.

La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico no es un fenómeno aislado del contexto social que trabaja bajo conceptos de desigualdad de sexo y de discriminación basado en la producción y reproducción históricas del sistema de género.

Este tipo de violencia tiene múltiples causas, las condiciones socioculturales debido a la división sexual del trabajo y, por otra, aspectos ideológico-culturales adquiridos en el proceso de socialización diferencial y en el aprendizaje cotidiano de los roles y atributos psíquicos estereotipados que se otorgan a varones y mujeres, los anteriores factores son el complemento para que se generen actos violentos contra las mujeres.

Es por esto que dentro del hogar se crean lazos de dominación y desigualdades en las relaciones de poder entre hombre y mujeres, siendo así asignados roles conyugales que representan sumisión, dependencia y la aceptación de la autoridad del hombre que llegan a limitar el desarrollo de la mujer.

Bajo las situaciones anteriores los hombres castigan a las mujeres controlando sus expresiones, su movilidad y un aspecto mucho más íntimo, su sexualidad. La violencia en el ámbito doméstico se utiliza como un instrumento de poder, de carácter funcional, destinado a afianzar la autoridad y la supremacía masculinas y a velar por el cumplimiento de las responsabilidades socialmente asignadas a las mujeres dentro de la familia.

Violencia en el ámbito laboral

La violencia laboral se podrá ver reflejada en otros aspectos, uno de estos es el acoso sexual. Se entiende por acoso sexual cualquier conducta sexual intencionada en la relación laboral, que influya en las posibilidades de empleo, la permanencia, el desempeño y las condiciones o el ambiente de trabajo, y que despierte desagrado o rechazo en la víctima. Implica chantaje, amenaza o presión, y se manifiesta en forma directa o indirecta en actos que fluctúan entre comportamientos muy sutiles y la agresión sexual. (Nieves, 1996)

En la mayoría de los casos las mujeres se ubican en cargos inferiores que los hombres haciendo que sean más vulnerables a este tipo de prácticas violentas, los elementos que posibilitan el acoso sexual hacia la mujer son la concentración total del poder en manos de un jefe varón, dependiendo de eso la mujer para obtener o conservar un empleo y que determine su sueldo, su evaluación, sus posibilidades de ascenso, su capacitación, y el tipo de trabajo que debe desempeñar y su grado de dificultad.

Existen otro tipo de factores de riesgo o vulnerabilidad que afectan el desarrollo de las mujeres en el ámbito laboral, como la escasa calificación laboral de las mujeres, el menor reconocimiento económico y social de las tareas que realizan, su mayor dependencia en el trabajo, y su menor autonomía y poder de decisión.

Los estudios sobre desigualdad de género, de varios países realizados por la CEPAL incluyendo Colombia demuestran que las mujeres ganan menos que los hombres por el trabajo que requiere el mismo nivel de responsabilidad y calificación, inclusive siendo las mujeres en promedio las que tiene el nivel educativo más alto que los hombres. Todos estos factores reflejan las conductas culturales aprendidas históricamente. (CEPAL, 2009)

Estos estudios sobre las brechas salariales con enfoque de género muestran que en la región de América Latina persisten estas brechas salariales, a pesar de los

notables avances que hubo en las últimas dos décadas. La brecha de salarios femeninos en la región se mantiene entre 9 y 27 por ciento, con diferencias más altas para los ocupados con niveles de ingresos bajos, estudios secundarios incompletos, los trabajadores informales, los independientes, los ocupados en microempresas y los de tiempo parcial. La concentración de brechas salariales en ciertos segmentos de mercado laboral se explica en parte por una flexibilidad del mercado de mano de obra, lo cual implica que las mujeres aceptan los empleos de baja productividad ganando menos que los hombres, debido a la necesidad de trabajar para cumplir con las responsabilidades familiares. (Ñopo, 2010)

En caso particular de Colombia, se observa que hubo cambios importantes en el mercado de trabajo durante las tres décadas pasadas. El aumento en el índice de participación del mercado de trabajo de mujeres colombianas ha sido el más alto de la región Latinoamericana: mientras que en el año 80 el índice de participación de mujeres colombianas era el segundo más bajo en la región, para el 2004 ya era el más alto de la región, igualado solamente por el Uruguay. (Ñopo, 2008)

Para el período entre 1994 y 2006, el aumento en la participación de la mano de obra femenina en Colombia fue la tercera en la región, solamente inferior a la de Venezuela y Perú. Es preciso observar que la tasa del desempleo femenino en las últimas dos décadas ha sido cerca de 5 puntos porcentuales, siendo mayor que el desempleo de los hombres. Todavía persiste una diferencia del género en el mercado de trabajo, por ejemplo en la participación, las tasas de desempleo y en los salarios. En cuanto a algunas características socio-económicas, las mujeres en promedio tienen mayor nivel educativo, mientras que los hombres presentan más años de experiencia laboral. Además, hay diferencias importantes en las categorías ocupacionales entre hombres y de mujeres: por ejemplo, la mayoría de mano de obra en servicio doméstico son mujeres, mientras que la mayoría de los trabajadores de la construcción son hombres. (Ñopo, 2008)

En este contexto, no se puede desconocer la segregación laboral por género, la cual significa una distribución asimétrica de hombres y de mujeres en distintas ramas de actividad, oficios y posiciones y/o categorías ocupacionales. La segregación laboral se manifiesta cuando las personas con similar clase social, educación y experiencia en el trabajo se distribuyen de manera asimétrica entre las ocupaciones existentes en el mercado laboral por razones distintas a la productividad de la mano de obra, por ej. El sexo del trabajador.

La segregación ocupacional por razón del género es en gran medida un problema de las mujeres, puesto que es más desventajosa para ellas que para los hombres. Las mujeres están empleadas en una gama de ocupaciones más restringida que la de los hombres. Las ocupaciones "femeninas" son, en general, menos atractivas, con tendencia a estar peor pagadas, menos consideradas y con menores posibilidades de progresar en ellas.(Ñopo, 2010).

En particular, persiste más alta concentración de hombres en ciertas ramas de actividad tales como agricultura, ganadería, minería y construcción. Por otra parte, las mujeres trabajan tradicionalmente en el sector servicios personales y sociales y en el sector público. En especial llama la atención que en su mayoría el personal de servicio doméstico son mujeres, mientras que los hombres en este sector son contratados como jardineros, mayordomos, entre otros.

En cuanto a las categorías ocupacionales (asalariados, patronos, trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares sin remuneración), toda la tradición de relaciones laborales ubica a la mujer en posiciones menos favorables; en efecto, las mujeres se desempeñan en mayor proporción que los hombres como las cuenta propia y trabajadoras familiares sin remuneración. (Peres, 2010).

Muchas mujeres soportan y aceptan en silencio, con vergüenza, confusión, angustia el acoso sexual porque tienen, temor al daño que puede sufrir su reputación o a las represalias, y sentimiento de culpa ante un medio social que

suele culparlas basándose en el estereotipo y el mito de la "mujer tentadora". (Nieves, 1996).

Para la realización de esta investigación se tendrá en cuenta el concepto **de violencia económica contra la mujer** como factor fundamental en la discriminación de la mujer, sin desconocer que los demás tipos de violencia se relacionan y afectan el problema de este estudio.

DEFINICION DEL PROBLEMA.

La diferencia entre el género masculino y femenino no solo radica en su apariencia física y sus condiciones de sexo, la historia del mundo ha mostrado prototipos de roles, las funciones del hombre y mujer relacionadas con el entorno en el que se desarrollan, su condición familiar, laboral, política, social, deportiva, educativa entre otras. En todos estos campos de acción la mujer siempre ha sido discriminada por su condición de género y por esta razón se crea un desequilibrio de poderes entre hombres y mujeres.

El hecho de poner a la mujer en un segundo plano genera un tipo de discriminación de género, la cual está muy ligada a la violencia contra ella, un problema de salud pública que afecta a la mujer y la mayoría de veces a quienes la rodean. Se genera un tipo de maltrato en contra de las mujeres, maltrato físico, psicológico, social y hasta económico. Es por esto que se ha hecho un análisis del problema de la mujer discriminada desde el punto de vista de la medicina, psicología, sociología, política, religión entre otras.

Un concepto que nace como una forma dramática de discriminación es la violencia, acto que se manifiesta en su mayoría de veces dentro del núcleo familiar, ámbito en el cual se ubicará el tema que esta monografía convoca, sin olvidar que la discriminación de la mujer está presente en todos los ámbitos de la sociedad, sin importar si la mujer es casada o no, con hijos o sin ellos.

El problema de discriminación de la mujer, si bien ha sido estudiado desde distintas ópticas aun no ha sido explorado por la mirada de la gestión, es por esto que el tema de género es abordado desde esta mirada ya que en este sentido existe un vacío latente en cuanto a esta problemática, sin embargo no hay que desconocer que se han llegado a grandes hallazgos desde lo social y lo político en

la literatura internacional. Tomando como inicio dichos hallazgos se busca acercar el problema de discriminación a los ojos de la gestión económica - productiva.

Para contextualizar el problema de investigación debe resaltarse la importancia que tiene la mujer dentro del núcleo familiar, como aquella persona que se ha encargado a lo largo de la historia de atender el hogar y en la actualidad también de salir al mercado laboral.

Que la mujer sea discriminada en el hogar y en su empleo, la mantiene sujeta a permanecer en condiciones que no le permiten mejorar su calidad de vida, es por esta razón que se debe hacer un análisis de gestión económico-productivo del valor que genera la mujer en el núcleo familiar y como este aporte ha de ayudarle a la sociedad a entender su participación, además llegar a eliminar cada día más el desequilibrio de poderes dentro del núcleo familiar entre hombres y mujeres, que tanto lo político como lo social han intentado reducir.

Debe entenderse el problema de discriminación a la mujer desde una mirada administrativa que permita proponer alternativas conceptuales que generen lazos estrechos entre una teoría administrativa neoclásica como la cadena de valor de Michael Porter y la realidad de la mujer discriminada.

Para llenar el vacío conceptual nombrado anteriormente sobre la visión administrativa del problema de discriminación de la mujer se plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo puede una perspectiva administrativa generar alternativas conceptuales al problema de discriminación a la mujer, desde un enfoque de gestión económico-productivo en el núcleo familiar?

OBJETIVO GENERAL

- Identificar conceptos y perspectivas que permitan visibilizar los aspectos de desigualdad y discriminación de la mujer, con el fin de generar una alternativa conceptual al problema de discriminación de la mujer desde una perspectiva administrativa con enfoque de gestión económico-productiva dentro del núcleo familiar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Revisar el fenómeno de desigualdad, discriminación y violencia contra la mujer, a través de diversos enfoques teóricos.
- Caracterizar el papel económico-productivo de la mujer dentro del núcleo familiar e identificar aquellos factores que desequilibran las relaciones de género.
- Realizar una analogía entre los factores que generan valor dentro de una organización y cómo estos le permiten a la mujer generar valor a la familia y a la sociedad.

JUSTIFICACION

El problema de discriminación de la mujer se hace importante estudiarlo mientras se tenga el conocimiento de las consecuencias que este genera para la mujer su familia y la sociedad en general la cual vive sometida a paradigmas de origen histórico y cultural en su mayoría, por ejemplo considerar a la mujer como encargada del hogar y al hombre como el ser que provee al hogar los recursos económicos para su sustento y por ende el encargado de tomar todas las decisiones.

Es indispensable reconocer la desigualdad que se genera entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, domestico y familiar para identificar la importancia de eliminar dicho paradigma, si bien las mujeres están en el hogar y los hombres en el mercado laboral es posible imaginar esta situación de manera inversa o complementaria donde los encargados del hogar sean hombres y mujeres en la misma proporción.

Para que esto sea visible conceptualmente por primera vez se propone esta monografía donde con conceptos de gestión se pueden entender las causas de discriminación y acercar al mundo una mirada administrativa que permita generar alternativas que eliminen situaciones que fortalecen la discriminación de la mujer dentro del hogar y la desigualdad de género.

Este trabajo se denomina novedoso porque jamás se ha propuesto una mirada administrativa a este problema social, los hallazgos sociales y políticos obligan a otras instancias a preocuparse e intervenir conceptualmente al problema de discriminación de la mujer.

Hay que proponerle a la mujer iniciativas desde la gestión que le permitan visualizar su autonomía económica y su dependencia. De esta manera se podrían

reducir las brechas entre hombres y mujeres, debe entenderse que estas son las que generan el problema de discriminación de la mujer, una idea conceptual es un inicio valido que permite pensar que existen modelos administrativos que pueden aportar a un problema social.

Esta propuesta de alternativas de gestión permitirá a los hogares valorar el trabajo que realizan las mujeres y el valor que estas acciones tiene en la sociedad y en la economía, en consecuencias, se tendrá presente que las actividades de trabajo no remunerado son indispensables e igualmente significativas que las actividades de trabajo remunerado que realiza el hombre, en este sentido podría hablarse de un equilibrio parcial entre hombres y mujeres que paulatinamente pueden ir generando total igualdad de género no solo en el hogar sino en todos los ámbitos.

METODOLOGIA

Para la realización de esta monografía se hará una revisión bibliográfica muy completa en fuentes primarias y secundarias sobre el tema en cuestión, los medios para ubicar la información serán:

- Páginas web
- Libros
- Revistas
- Periódicos
- Bases de datos
- Informes de tesis
- Informes de diplomados
- Informes de seminarios

Cuando se ubique la información se clasificará en una tabla donde se indica Autor, Título, Año, Editorial, Página, Enlace y las veces que se ha publicado algo con base en esa información.

Posteriormente analizar la información y ubicarla en una matriz cruzada de términos relevantes para la investigación, con el fin de ayudar con la búsqueda y relación de más información.

De esta manera se escogerán los documentos que alimentaran esta monografía, se seleccionan y se tiene presentes a lo largo de toda la realización, podrán incluirse nuevos documentos y fuentes siempre y cuando la monografía los requiera.

CAPITULO 1

MARCO CONCEPTUAL

Identificar el significado que tendrán los conceptos claves dentro de este trabajo facilitara la comprensión del mismo. Conceptos relevantes han sido definidos por entidades que estudian la problemática de la mujer discriminada y la desigualdad por género. Como ya han sido explicadas en los aspectos preliminares en este capítulo solo se hace mención a los conceptos que pueden generar algún tipo de confusión por si significado dentro de otros contextos.

El primer concepto a destacar es discriminación, según la Convención para la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, define la discriminación contra la mujer como la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (Naciones Unidas , 1979).

Al identificar el concepto de discriminación es importante relacionarlo con el de vulnerabilidad ya que dicha discriminación se genera porque las mujeres tienen altos grados de la misma y por ende se define como la inseguridad del bienestar de los individuos, los hogares o las comunidades antes los cambios económicos, políticos, sociales, ecológicos. La vulnerabilidad está relacionada con la posesión de activos tangibles como intangibles, mano de obra, capital humano, activos productivos, vivienda, relaciones familiares y capital social. (Bravo, 2000).

Toda vez que las mujeres sean vulnerables estarán expuestas a la violencia contra la mujer , término que es definido como un problema de salud pública y

una violación de los derechos humanos a nivel mundial, sin importar la raza, el estrato la posición económica, la edad, religión, ubicación geográfica, cultura etc. (OMS, 2009).

Del concepto de violencia se derivan los tipos de la misma que serán determinantes para caracterizar el problema de la discriminación de la mujer. Entre las clases de violencia es pertinente identificar los tipos de violencia según sus características y su origen, es por esto que surge el concepto de violencia de género, como lo define Profamilia, este término hace referencia a la violencia específica contra las mujeres, utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. (Profamilia, 2010)

Comprende la violencia física, sexual y psicológica incluida las amenazas, la coacción, o la privación arbitraria de libertad, que ocurre en la vida pública o privada y cuyo principal factor de riesgo lo constituye el hecho de ser mujer. (Profamilia, 2010).

Cuando se hace referencia al maltrato familiar es primordial considerar el concepto de violencia intrafamiliar dentro de este trabajo y se define como los malos tratos o agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole, infligidas por personas del medio familiar y dirigida generalmente a los miembros más vulnerables de la misma: niños, mujeres y ancianos. (Profamilia, 2010).

Entre los tipos de violencia que se pueden identificar dentro del núcleo familiar están, la violencia económica que se define como una serie de mecanismos de control, vigilancia, desconfianza y amenazas en relación con el dinero que refuerzan el poder masculino en el hogar y pueden limitar el acceso de las mujeres a las actividades productivas (CEPAL, 2010a)

La Organización Mundial de la Salud se refiere a la violencia física como las lesiones corporales infligidas de forma intencional: golpes, quemaduras, agresiones con armas, etc. La violencia psicológica como las humillaciones, desvalorizaciones, críticas exageradas y públicas, el lenguaje soez y humillante, insultos, amenazas, culpabilizaciones, aislamiento y aislamiento social. (Organización mundial de la salud , 2011).

La violencia sexual a su vez es definida como “los actos que atentan contra la libertad sexual de la persona y lesionan su dignidad, relaciones sexuales forzadas, abuso, violación” (Alonso, 2003).

Tal vez la violencia espiritual no sea uno de los términos más relevantes en esta investigación pero es importante aclarar su significado, Profamilia la define como “la violencia que se ejerce cuando una persona pretende a la fuerza cambiar las creencias religiosas de otra”. (Profamilia, 2010)

CAPITULO 2

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

Leyes, conferencias, convenios y normas se crean para combatir problemas sociales, económicos, culturales etc. Siendo la discriminación de la mujer un problema reconocido a nivel mundial, organización que protegen a la mujer han desarrollado documentos que tienen como objetivo asegurarle una vida digna y lejos de la desigualdad.

Los acuerdos más importantes internacionalmente reconocidos se presentan en la siguiente tabla.

Cuadro 1 Acuerdos legales e institucionales en el ámbito internacional.

Alcance	Nombre de la ley	Fecha
Acuerdos Internacional	Objetivos de Desarrollo de Milenio.	Compromiso de los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas para el año 2015.
	Naciones Unidas, Consejo de seguridad, resolución 1325 de 2000	Aprobada por el Consejo de Seguridad en su sesión 4213 ^a , celebrada el 31 de octubre de 2000
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	Adoptada por la Asamblea General en su resolución A/54/4 de 6 de octubre de 1999 y abierta a la firma el 10 de diciembre de 1999
	Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing	Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995
	"Convención de Belem Do Para"	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.
	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer	Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993
	Pacto internacional de derechos	Adoptado y abierto a la firma,

civiles y políticos.	ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
Protocolo de San Salvador	Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
Convención Americana sobre Derechos humanos, “Pacto de San José de Costa Rica”	Suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, San José, Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979
Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.	Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966
Protocolo facultativo del pacto internacional de derechos civiles y políticos.	Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 diciembre de 1966
Declaración de los Derechos Humanos	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Nota: Autor.

a) Derechos humanos

Los derechos humanos, se adoptaron y proclamaron por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

Existen dos tipos de derechos, los derechos individuales o también denominados “derechos de primera generación”, que se encuentran reconocidos e incluidos en

las constituciones políticas modernas, como aquellas libertades y garantías de los ciudadanos que definen a su titular a priori. Entre otros, podemos mencionar el derecho a expresar las ideas propias; a profesar una religión; a comerciar; a ejercer el derecho a voto. En este grupo se incluyen los derechos civiles y políticos.

Un segundo grupo de derechos son los derechos económicos, sociales y culturales usualmente considerados “derechos de segunda generación” y también incluidos posteriormente en las constituciones políticas. Su principal diferencia con los anteriores es que su titular no se encuentra identificado a priori y por ello refieren al derecho a la educación, a recibir una alimentación adecuada, al trabajo en condiciones dignas; a la salud, entre otros. (Virreira, 2010).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y culturales considera que, *“conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables”*. (Naciones Unidas, 1996).

En consideración con el Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales y los aportes de los Derechos Humanos, se rescata que el ser humano libre, liberado del temor y de la miseria, solo existirá si al menos se crean las condiciones que permitan a cada persona gozar de dichos derechos por eso su importancia dentro de esta monografía, la mujer discriminada esta privada de derechos económicos y sociales.

Es por esto que se trae a consideración La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la cual considera *“que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”* (Naciones Unidas , 1979) con el fin de reconocer que los

organizamos internacionales sienten la preocupación por el problema de discriminación de la mujer como la privación de los derechos humanos.

Este tipo de Pactos internacionales tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, como parte fundamental de su acción.

Teniendo en cuenta que uno de los factores asociados a la desigualdad de género es la violencia, se hace indispensable incluir la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, ya que esta *“reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.”* (Naciones Unidas , 1994)

La violencia genera una preocupación en cuanto a privación de Derechos Humanos, por ser actos violentos contra la mujer y se consideran un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, describiendo esto últimos como factores directos de discriminación.

En cuanto a Derechos Humanos y discriminación de la mujer se puede concluir que *“la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”* (Naciones Unidas , 1994)

Como aspecto importante debe resaltarse que existen minorías de mujeres que son más vulnerables a presentar actos violentos contra ellas por ejemplo, *“las mujeres pertenecientes a minorías, las mujeres indígenas, las refugiadas, las mujeres migrantes, las mujeres que habitan en comunidades rurales o remotas, las mujeres indigentes, las mujeres recluidas en instituciones o detenidas, las*

niñas, las mujeres con discapacidades, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado” (Naciones Unidas , 1994)

En resumen, por medio de los Pactos internacionales se puede evidencia la preocupación internacional por la desigualdad de género y su asociación con actos de discriminación representados en actos violentos contra las mujeres.

b). Convención De Belem Do Para y Cuarta conferencia mundial Sobre la mujer, Beijing.

En esta convención se describen las condiciones que caracterizan a una mujer discriminada y sometida a actos violentos, *“violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.”* (Naciones Unidas, 1999)

Como resultado de esta convención se establece que la eliminación de la violencia contra la mujer se convierte en una condición indispensable para su desarrollo individual y social, para su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida.

Conociendo la importancia de erradicar la violencia la convención genera mecanismos que permitan prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra ella.

La Cuarta conferencia mundial Sobre la mujer retoma tópicos de desigualdad de género y reconoce que “la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos. (Naciones Unidas , 1995)

Lo más importante es dar el primer paso y reconocer que existe un problema de discriminación a la mujer para luego generar un compromiso de *“reconocimiento de la igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia”* (Naciones Unidas , 1995)

Para alcanzar los objetivos de la cuarta conferencia mundial se trabaja en tópicos como, la relación que existe entre la mujer y la pobreza, la capacitación y la educación de la mujer, salud de la mujer, violencia contra la mujer, el papel de la mujer dentro de los conflictos armados, la relación entre la mujer y la economía, la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, la mujer y el medio ambiente y como mecanismo de prevención se le da gran importancia a la niña, atacando así el problema de discriminación desde sus primeros años y evitar que el problema se prolongue a lo largo de toda su vida.

c) Objetivos de milenio y desarrollo, ODM 3

Las entidades internacionales se han preocupado por mejorar la calidad de vida de las personas y para esto la ONU se ha propuesto cumplir con algunos objetivos que abarcan la mayoría de los aspectos de la vida de un ser humano, dentro de estos objetivos de entidad desea resaltar el valor y la importancia de la igualdad de género como factor determinante para el desarrollo.

Entre estos objetivos de milenio propuestos por la ONU se incluyen aquellos mecanismos que permiten erradicar la desigualdad de género.

El objetivo numero 3 establece que se promoverá la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, como meta la ONU propone eliminar las

desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015. (ONU, 2010).

En el informe de Objetivos del milenio, 2010 se rescata información valiosa que permite identificar que la discriminación a la mujer se encuentra a nivel mundial y en todas las edades. Teniendo en cuenta la meta que se propone la ONU en el informe del 2010 cabe resaltar que el factor educación es fundamental para equilibrar las cargas de poder que tiene dominado al mundo por hombres.

Se ha demostrado que la educación para las mujeres se ha convertido en una meta difícil de alcanzar, los hallazgos encontrados en el informe de la ONU indican que entre 2007 y 2008 habían más hombres matriculados que mujeres y que la continuidad en el estudio de las mujeres es menor a la de los hombres, es decir más hombres terminan carrera de pregrado que las mujeres. (ONU, 2010)

Sin olvidar que esta situación está ligada al nivel de pobreza en el que se encuentren las mujeres, las mujeres que habitan en hogares con capacidad económica más alta tienden a tener más posibilidades de completar sus estudios, mientras que las que carecen de recursos no alcanzarán a finalizar con su proceso educativo. La cantidad de niñas de hogares más pobres, en edad de asistir a escuela secundaria y que no terminan sus estudios, es casi el doble que el de niñas pertenecientes a hogares más prósperos. (ONU, 2010)

Además de esto en todas las regiones en vías de desarrollo, salvo en los países de la CEI (Comunidad de Estados Independientes), hay más hombres que mujeres en empleos remunerados, cuestión que preocupa las entidades como la ONU y que recaen directamente sobre el cumplimiento de sus objetivos. En los países africanos y asiáticos se encuentra que la mayoría de empleos son ocupados por hombres y un porcentaje muy pequeño por las mujeres, es el caso de Sur de Asia, el Norte de África y en Asia Occidental, sólo el 20% de los

empleados en sectores no agrícolas son mujeres. La igualdad de sexos en el mercado laboral es también fuente de preocupación en África subsahariana, donde sólo uno de cada tres puestos remunerados en tareas no agrícolas está ocupado por una mujer. (ONU, 2010)

Los trabajos realizados por las mujeres que han adquirido algún tipo de empleo, en los países en los que predomina el sector agrícola, las mujeres trabajan mayormente en la agricultura y predominantemente en trabajos vulnerables, como agricultura de subsistencia, trabajos familiares no remunerados o trabajos independientes, con poca o ninguna seguridad económica o prestaciones sociales. (ONU, 2010)

A su vez a las mujeres se les suele relegar a las formas de empleo más vulnerables que las de los hombres sobre todo en Asia Occidental y África septentrional, la mayoría de las mujeres trabajan en empleos informales y están lejos de ser empleadas con las reglamentadas prestaciones y seguridad social. Otro aspecto que alarma a la sociedad es la cantidad de altos cargos ocupados por hombres, la brecha entre mujeres y hombres que ocupan altos cargos es abrumadora. (ONU, 2010).

Con estas cifras se evidencia el problema de desigualdad entre hombres y mujeres vistos desde brechas de empleo e ingresos recibidos, dictaminado una situación preocupante que pone a la mujer en una situación de discriminación en cuanto a lo laboral y lo económico, visiones que permiten ratificar la idea de que la desigualdad de género deber ser vista desde un perspectiva administrativa que le permita alcanzar autonomía en esos aspectos ya que desde la parte política y social se vislumbran grandes preocupaciones.

d) Alta consejería presidencial para la Equidad de Género

En Colombia como en todo Latinoamérica la preocupación por la discriminación de la mujer se incrementa al pasar de los años, es por esto que en Junio de 1999, el Decreto 1182, establece la transformación de la Dirección Nacional para la Equidad de las Mujeres en Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y en septiembre de 2010 es ratificada por el señor presidente Juan Manuel Santos Calderón como Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (ACPEM).

Esta consejería tiene como objetivos:

- Garantizar los Derechos Humanos Integrales e Interdependientes de las Mujeres y la Igualdad de Género
- Fortalecer el tema de mujer y género en las instituciones del Estado a nivel nacional y territorial.
- Promover espacios de interlocución con las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil.
- Promover la transversalización del enfoque diferencial de género en las Políticas Públicas de atención integral población desplazada por la Violencia. (Alta Consejeria Presidencial para la equidad de la mujer., 2011)

Para alcanzar los anteriores objetivos se desarrollan temáticas que giran en torno a estrategias que permiten su cumplimiento, entre ellas: Prevención de violencia contra las Mujeres, participación de la Mujer en el mercado laboral, participación política de las Mujeres, mecanismos de seguimiento e investigación, fortalecimiento institucional, salud sexual y reproductiva. (Alta Consejeria Presidencial , 2011)

Para ratificar el deseo de garantizar derechos integrales a la mujer La Consejería Presidencial fundamenta su acción en una normativa extensa que abarca el ámbito nacional

Cuadro 2 Acuerdos Legales e institucionales en el ámbito Nacional (Colombia)

Alcance	Nombre de la ley	Descripción
Nacional	Ley 1468, 30 de Junio 2011	Modificaciones al código sustantivo del trabajo: Descanso remunerado en época de parto, licencia maternidad
	Decreto 164, 25 de Enero de 2010	Por lo cual se crea la Comisión intersectorial, denominada “ Mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres”
	Ley 1413 Noviembre 11 de 2010	Inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social
	Ley 1257, 4 de Diciembre 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1142, 28 de Junio de 2007	Por medio del cual se reforman parcialmente las Leyes 906 de 2004, 599 de 2000 y 600 de 2000 y se adoptan medidas para la prevención y represión de la actividad delictiva de especial impacto para la convivencia y seguridad ciudadana".

Ley 1009, 23 de Enero de 2006	Por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
Ley 882, 2 de Junio de 2004	Por medio de la cual se modifica el artículo 229 de la Ley 599 de 2000
Ley 906, 31 de Agosto de 2004	Código de procedimiento Penal Colombia Sistema Penal Acusatorio.
Ley 823, 11 de Julio de 2003	Por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres
Ley 731, 14 de Enero de 2002	La presente ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.
Ley 599, 24 Julio de 2000	Código Penal Colombiano.
Ley 294, 16 de Julio de 1996	Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
Ley 82, 3 de Noviembre de 1993	Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Nota: Autor

Entre las normas nacionales más recientes se publica:

e) Ley 1468 del 30 de Junio de 2010

La ley 1468 le permite a esta monografía corroborar como la mujer ha sido discriminada laboralmente y como esa situación está relacionada con su condición de género, entre estos aspectos se presenta la condición de madre mientras se encuentra laborando, por esta razón se decreta que *“las mujeres tiene derecho a 14 semanas de licencia en época de parto, remuneradas con el salario que devengue al entrar al descanso, a su vez el esposo o compañero tendrá 8 días de licencia remunerada de paternidad no pueden ser despedidas, el empleador tendrá obligaciones como conceder de forma oportuna la licencia de maternidad a*

la mujer embarazada una o dos semanas antes de la probable fecha del parto conforma al certificado médico que permite corroborar dicha información”.
(Congreso de Colombia, 2010)

Lo que permite evidenciar esta ley es que se le protege a la mujer por el hecho de cumplir actividades de reproducción en este sentido se entiende que existe la preocupación y se están generando alternativas para reducir la discriminación.

f) Ley 1413 de 2010

Esta ley permite establecer las clases trabajo que serán estudio de esta monografía, la economía del cuidado conformada por el trabajo de hogar no remunerado en el Sistema de Cuentas Nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país.

Para el cumplimiento de esta ley es indispensable definir los conceptos de la economía de trabajo.

Economía del Cuidado: Hace referencia al trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad (Congreso de Colombia , 2010).

Trabajo de Hogar no Remunerado: Servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa. (Congreso de Colombia , 2010)

Encuesta de Uso del Tiempo: Instrumento metodológico que permite medir el tiempo dedicado por las personas a las diferentes actividades, trabajo remunerado

y no remunerado, estudio, recreación y ocio, entre otros. (Congreso de Colombia , 2010)

Cuenta Satélite: Cuenta específica del Sistema de Cuentas Nacionales que organiza y registra la información de un sector económico o social, en este caso del trabajo en los hogares. (Congreso de Colombia , 2010)

La ley 1413 de 2010 clasifica las actividades que se consideran de trabajo y hogar las siguientes.

1. Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas.
2. Preparación de Alimentos.
3. Limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
4. Limpieza y mantenimiento del vestido.
5. Cuidado, formación e instrucción de los niños (traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas escolares).
6. El cuidado de ancianos y enfermos.
7. Realizar las compras, pagos o trámites relacionados con el hogar.
8. Reparaciones al interior del hogar.
9. Servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amigos y vecinos.

Los conceptos descritos en esta ley son fundamentales para la realización de los capítulos posteriores en esta monografía, entre ellos economía del trabajo, uso de tiempo y trabajo no remunerado.

h) Ley 581 De 2000.

Para apoyar el concepto de violencia en el ámbito laboral se aborda la ley de cuotas por la cual se reglamenta *“la adecuada y efectiva participación de la mujer*

en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público”
(Colombia, 2000)

Con el fin de eliminar cualquier tipo de situación de desigualdad entre hombre y mujeres, en esta ley se dispone que “el 30 por ciento de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres.” (Colombia, 2000) Situación que le permite a la mujer eliminar en gran medida la violencia en el ámbito laboral y.

Este tipo de leyes se expiden conforme a los lineamientos de la Cuarta Conferencia mundial para las mujeres de 1995, que aclaró que los estados deben tomar medidas temporales que estén encaminadas a apresurar la igualdad entre los hombres y las mujeres. (Colombia, 2000)

En conclusión, la ley de cuotas tiene como objetivo empoderar a la mujer en cargos del sector público y de esa manera apoyar el concepto de autonomía en la toma de decisiones.

i) Objetivos de desarrollo de milenio para Colombia

Los objetivos de Desarrollo de Milenio para Colombia miden las brechas entre hombres y mujeres en cuanto a participación femenina, desempleo e ingresos laborales mensuales.

Cuadro 3 Indicadores ODM 3, brechas entre hombres y mujeres, Nota: Cálculos Departamento Nacional de Estadísticas - DANE

Brecha en la tasa de desempleo		Brecha en la tasa de participación femenina		Brecha de ingresos laborales mensuales promedio – BGIL	
Año	Puntos porcentuales	Año	Puntos porcentuales	Año	Porcentaje
1996	6,80	1996	34,80	1996	23,50%
1997	7,40	1997	33,50	1997	32,40%
1998	7,96	1998	30,81	1998	
1999	9,70	1999	29,00	1999	12,20%
2000	11,20	2000	26,00	2000	18,20%
2001	7,32	2001	26,29	2001	21,00%
2002	7,24	2002	25,40	2002	22,80%
2003	7,49	2003	24,54	2003	26,20%
2004	7,29	2004	25,25	2004	25,60%
2005	6,75	2005	25,47	2005	22,90%
2006	6,97	2006	25,08	2006	
2007	6,04	2007	25,02	2007	
2008	5,88	2008	24,64	2008	23,70%
2009	6,42	2009	23,53	2009	20,00%
2010	6,60	2010	22,40	2010	
2011		2011		2011	
2012		2012		2012	
2013		2013		2013	
2014	3,20	2014	20,84	2014	19,00%
2015	3,00	2015	20,00	2015	18,00%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

Fuente: Cálculos Departamento Nacional de Planeación – DNP,

La brecha en la tasa de participación femenina tiene como meta para el 2014 alcanzar un 20.84 puntos porcentuales y para el 2015 un 20.0, este valor es la diferencia en la participación entre hombres y mujeres, en la tabla de la brecha en la tasa de participación femenina se evidencia que el valor ha disminuido constantemente desde el año 1996 hasta el 2010, situación positiva para el cumplimiento de las metas para los años siguientes.

La brecha de desempleo en Colombia entre hombres y mujeres se refiere a la población de hombres y mujeres laborando, en la tabla que se presenta se evidencia que hay más hombres laborando que mujeres y la meta es que en el

mercado laboral exista igualdad de trabajadores hombres y mujeres, la tasa de desempleo ha disminuido desde el año 1996 presenta un valor de 11.20 puntos en el año 2000 evidencia un incremento que posteriormente continúa en descenso. La meta para el 2014 es de 3.20 y para el 2015 un 3.00 puntos porcentuales. Teniendo en cuenta lo anterior es fundamental preguntarse si

¿Colombia alcanzará su meta para el 2014 en cuanto a tasa de desempleo, teniendo en cuenta el comportamiento de la brecha a lo largo de los últimos 15 años?

En cuanto a ingresos laborales entre hombres y mujeres la brecha es mucho más alta y más preocupante puesto que la meta está muy lejos del dato actual, el comportamiento de los ingresos de las mujeres a lo largo de la historia ha tenido un avance creciente pero ***desde qué punto se puede hablar de un avance significativo***, teniendo en cuenta que la brecha en el año 1996 era de 23.50 % y se desea que en el 2014 sea de 19%. El comportamiento de este indicador no ha mostrado uniformidad, a lo largo del tiempo ha presentado incrementos substanciales en los años 1997 y en el 2003, por decirlo de otra manera la brecha se reduce y posteriormente se incrementa repentinamente. Con base en el comportamiento de los últimos 10 años ***¿Es posible pensar que la meta puede llegar a cumplirse para el 2014 y 2015?***

Es aquí cuando se deben evaluar las políticas y estrategias que se están implementando para conseguir que los ingresos de la mujer sean iguales a los de los hombres y de esta manera erradicar la discriminación de la mujer en Colombia en cuanto a sus ingresos laborales. Estas cifras pueden ratificar que la mujer es más vulnerable a sufrir episodios de violencia económica puesto que sus ingresos son menores a los de los hombres y de la misma manera son dependientes económicamente de los mismos.

Después de este análisis es importante preguntarse de qué forma estos indicadores están ayudando a eliminar formas de discriminación de la mujer, las metas son realmente posibles de cumplir.

Los cuestionamientos que se realizan en este capítulo sobre el cumplimiento de las metas en las brechas entre hombres y mujeres están encaminados a realizar una reflexión acerca del problema de discriminación de la mujer y la desigualdad entre hombres y mujeres, en este sentido encontrar la importancia de este análisis y la necesidad de estudiar un problema social como la discriminación.

CAPITULO 3

ECONOMIA DEL CUIDADO

El concepto de economía del cuidado se desarrolla en referencia a un espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas. Así, el cuidado refiere a los bienes y servicios, actividades que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio. Abarca, por tanto, al cuidado material que implica un trabajo, al cuidado económico que involucra un costo y al cuidado psicológico que entraña un vínculo afectivo. (Virreira, 2010)

La división sexual del trabajo que organiza el orden de género separa el trabajo productivo del reproductivo y determina el lugar de mujeres y hombres dentro de la economía. Para comprender la influencia de la mujer en el funcionamiento del sistema económico es importante establecer la forma en que las relaciones entre hombres y mujeres perpetúan la subordinación y la exclusión de la mujer limitando su autonomía, definiendo al hombre como proveedor y a la mujer como cuidadora. (CEPAL, 2010a)

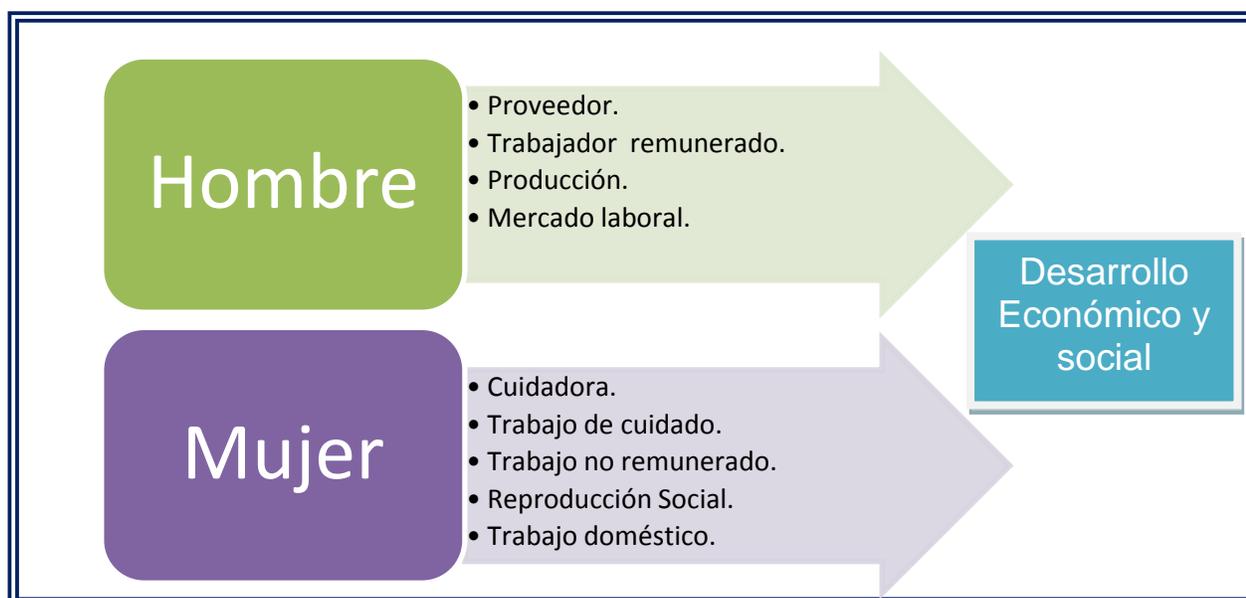


Grafico No 5. Economía del cuidado. Hombre y Mujer. Nota: Autor

Realizar un análisis profundo de las relaciones socioeconómicas brinda una mirada más completa del rol de la mujer dentro del sistema productivo, en el cual es fácil identificar las dimensiones ausentes como lo es el trabajo no remunerado hasta identificar la economía del trabajo.

Haciendo énfasis en la tarea de reproducción social que realiza la mujer se demuestra la contribución de esta tarea al desarrollo económico y deja al descubierto que las relaciones sociales están presentes en los valores culturales que caracterizan el trabajo de cuidado como una cualidad exclusiva de la mujer. (CEPAL, 2010a)

Para disminuir la desigualdad de la mujer y poder equilibrar las cargas, entre ella y el hombre se debe desarrollar un modelo dinámico que estimule la autonomía de la mujer, es por esto que surge un nuevo concepto para caracterizar la labor de las mujeres denominado *El trabajo de cuidado*, consiste en una actividad específica que incluye todo lo que se hace para mantener, continuar y reparar el mundo, de manera que se pueda vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye los cuerpos, el ser y el ambiente, todo lo cual busca entretener una compleja red de sostenimiento de la vida (CEPAL, 2010a)

El trabajo de cuidado es de gran importancia para la economía familiar como para la economía nacional e internacional, si no existiera el trabajo de cuidado sería muy complicado que aquellas personas que realizan trabajo remunerado lo pudiesen hacer, de la misma manera sin este trabajo los hijos no tendrían la posibilidad de asistir a una institución educativa y rendir en la misma puesto que desde el hogar no se prestan las condiciones para que el proceso a un trabajo remunerado se pueda realizar, dicho trabajo de cuidado no es un trabajo remunerado y a la misma vez es poco valorado.

Todas las actividades que han de ser denominadas como trabajo de cuidado favorecen enormemente a la economía ya sea familiar, nacional hasta

internacional, se identifican actividades que generan bienestar como” la ampliación o extensión de la renta monetaria en forma de vida ampliada (consumo real por ejemplo preparar la comida para el consumo, lavar la ropa, acondicionar el hogar para ser habitable en condiciones de higiene y salubridad, etc.” (CEPAL, 2010a)

Otro aspecto que genera bienestar es “la expansión de consumo en forma de una condición de bienestar efectiva que consiste en el disfrute de los niveles convencionales adecuados de educación, salud y vida social, por ejemplo velar por la asistencia educativa de los hijos y el control de su salud.” (CEPAL, 2010a)

En consecuencia las anteriores actividades son las que generan valor a la económica puesto que permiten la habilitación de la población para salir al mercado laboral. Cada una de las actividades tiene como resultado un aporte indispensable para el ciclo de la economía.

La esencialidad del trabajo reproductivo de la mujer ha sido reconocida de muchas maneras, a menudo como homenaje simbólico a su labro como madres , dicho reconocimiento no ha sido considerado desde el pensamiento económico ni en las políticas públicas como factor significativo

Tener en cuenta la relación entre el trabajo remunerado y el trabajo no remunerado tiene grandes implicaciones. En el documento titulado ¿Qué estado para qué Igualdad?, Antonella Picchio propone “incrementar valor al circuito económico y en particular el esquema del flujo circular de la renta, que abarca las relaciones entre los hogares y las empresas, se propone incorporar en este esquema un espacio económico que podría denominarse de reproducción social en el cual se tendría en cuenta la labor de la mujer como valor agregado al sistema.” (Picchio, 2001)

El flujo circular tradicional de la renta se explica así según Antonella Picchio “*los hogares aportan su fuerza de trabajo a las empresas que deben pagan salarios*

como remuneración al trabajo. Los ingresos salariales obtenidos se destinan a pagar los bienes y servicios producidos por las empresas en función del precio de estos, determinado por la confrontación entre la oferta (de las empresas) y la demanda (de los hogares)” (CEPAL, 2010a)

Se propone un flujo circular de la renta ampliado al cual se le agrega lo que sucede dentro de los hogares, esta es la contribución de la economía feminista a funcionamiento del sistema económico representado en el flujo ampliado.

La reproducción social señala las funciones económicas desarrolladas dentro del hogar y las manifiesta de esta manera:

- La ampliación o extensión de la renta monetaria en forma de nivel de vida ampliado, lo que se llama consumo real en este apartado se incluye la comida cocinada, ropa limpia y otras. En resumen se incluyen los bienes adquiridos con el salario y la transformación de esos por medio del trabajo de reproducción social no remunerado. (CEPAL, 2010a)

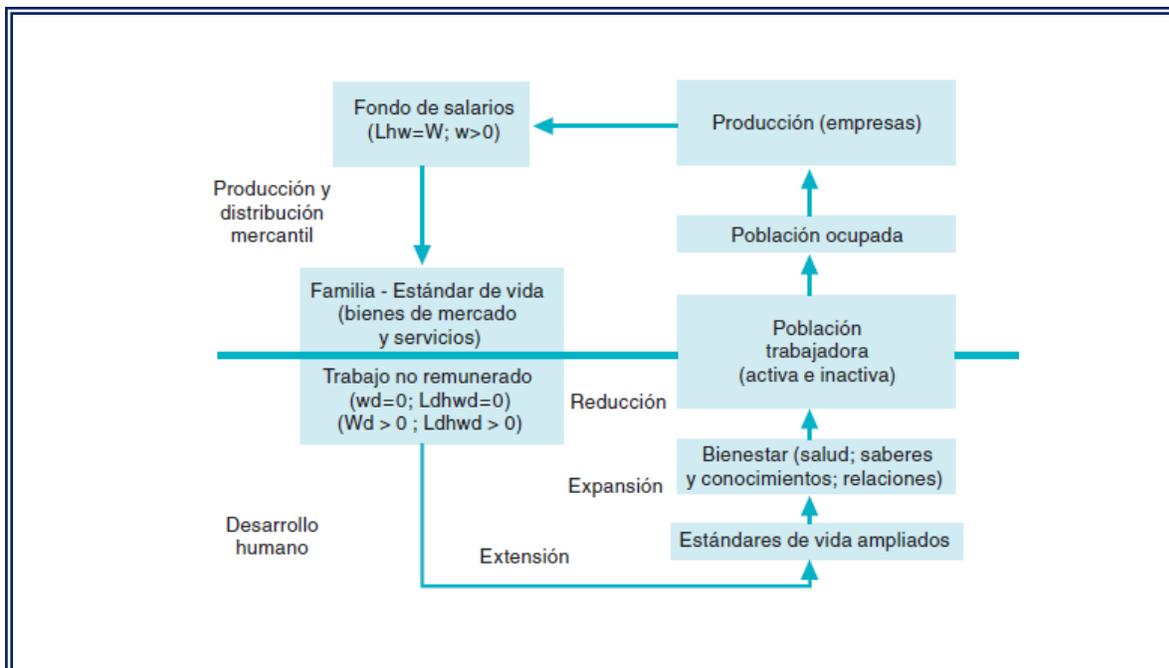


Grafico No 6. Flujo circular de la renta ampliado. Nota: Picchio, Antonella, "Un enfoque macroeconómico 'ampliado' de las condiciones de vida" Nota: documento presentado al taller internacional Cuentas nacionales de salud y género, Santiago de Chile

- La expansión del consumo generando bienestar efectivo que consiste en disfrutar en niveles adecuados de la educación, la salud y vida social, por medio del trabajo de cuidado no remunerado por ejemplo, velar por la asistencia educativa de los niños y las niñas y del control de su salud . (CEPAL, 2010a)
- La habilitación de la población para salir al mercado laboral asalariado o de manera independiente, en este sentido el papel que juega el trabajo no remunerado facilita material y favorece los procesos psicológicos de adaptación a los requisitos organizacionales y tecnológicos de la producción de bienes y servicios por parte de los trabajadores (CEPAL, 2010a)

En resumen estas funciones son las que aportan más a la economía teniendo en cuenta que el procesos inicia desde que los bienes y servicios, que son adquiridos con los recursos monetarios generados en un sistema económico de producción de bienes y servicios, son transformados por la mujer por medio de su trabajo no remunerado con el fin de satisfacer las necesidades de su esposo y sus hijos, trayendo como resultado la expansión de los estándares de calidad de vida.

En la actualidad dentro de los hogares se evidencia que por más modernos que sean los tiempos, las responsabilidades del hogar recaen exclusivamente sobre las mujeres, los jóvenes aun le preguntan a mamá (en lugar de a papá) cuándo estará lista la cena. Le entregan a ella la ropa sucia del colegio, le preguntan a ella qué ropa deben ponerse. Si es el caso van al supermercado con su papá, o lo acompañan a sacar la basura.

Estos niños y niñas viven, en su mayoría, en hogares donde las obligaciones domésticas se reparten casi de la misma manera que lo hacían sus mamás y sus papás. Aunque hay que reconocer que la situación se ha modificado un poco y algunas mujeres tienen un empleo y se encuentran en el mercado laboral, de igual forma esto no las libera de las labores domésticas. Pues ellas deben realizar una combinación de actividades en las cuales tienen un salario y en las otras no.

A partir de lo anterior se comprende que en la actual organización del cuidado persisten notorias inequidades de género, que la inequitativa distribución de las responsabilidades domésticas es un elemento esencial en el funcionamiento del sistema económico, que estas inequidades se traducen en menores oportunidades de vida para las mujeres puesto que bajan el nivel de vida de las mismas.

La oferta y el éxito de trabajo remunerado se regulan a partir de la negociación que se lleva a cabo en los hogares sobre la distribución y división del trabajo no remunerado para la reproducción entre los miembros del hogar según el sexo y la generación, dicha regulación se hace en la medida en que se asigna el tiempo al trabajo no remunerado y al trabajo remunerado, teniendo en cuenta que las mujeres principalmente son quienes asumen el trabajo no remunerado, liberan a los familiares con trabajo remunerado de la responsabilidad del cuidado del hogar. (CEPAL, 2010a)

El trabajo no remunerado que se realiza influye sobre la cantidad de personas disponibles para el trabajo remunerado y sobre la cantidad de horas asignadas al trabajo remunerado, por lo descrito en el párrafo anterior.

Esto significa que las personas que integran la fuerza laboral ocupada, desarrollan estrategias de combinación de tiempo parcial de trabajo para el mercado y sus actividades de trabajo no remunerado, de la misma manera, jornadas de trabajo a tiempo completo para el mercado con jornadas de trabajo no remunerado. En este sentido las personas que se dedican exclusivamente al trabajo no remunerado en el hogar quedan excluidas de la actividad económica, (CEPAL, 2010a) es decir del empleo asalariado por lo cual no se tiene en cuenta en el producto interno bruto (PIB), ya que en realidad no se está haciendo un aporte tangible o cuantificable.

Atendiendo a lo anterior la producción de bienes y servicios no solo incorpora trabajo de producción remunerado, sino también trabajo de reproducción no remunerado que se encuentra implícito en la fuerza de trabajo asalariada y en los trabajadores con trabajo remunerado. (CEPAL, 2010a).

Al integrar de esta forma el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones de producción y ciclo económico, este trabajo puede interpretarse como una transferencia o subsidio desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital por medio del trabajo asalariado (CEPAL, 2010a)

Es en este punto donde se inicia a visualizar el rol de hombres y mujeres, ellos como proveedores y ellas cuidadoras, constituyéndose este como un modelo en que las mujeres están excluidas del mercado laboral, subordinadas a sus esposos o compañeros en el acceso a servicios y a cargo del trabajo no remunerado.

Toda vez que se ponga en una balanza la vida laboral y familiar de las mujeres se dará inicio a pensar en una democratización de las responsabilidades familiares y se promoverá la participación de los varones en las actividades de cuidado.

Siendo así se podrá generar valor al trabajo no remunerado de la mujer dentro de la economía, esta extrapolación permitirá modificar el viejo concepto patriarcal basado en el hombre como proveedor de ingresos monetarios y la mujer como cuidadora y moralmente obligada a cuidar de los demás.

Para el 2010, un tercio de los hogares tenían como jefa a una mujer, como muestra el diagrama un significativo 29,1% de los hogares están a cargo de mujeres. Esto quiere decir que el 29,1% de las familias latinoamericanas son mantenidas y cuidadas por mujeres. Del 70,9% restante —familias cuyo jefe de hogar es varón— un 47% corresponde a familias nucleares biparentales donde, como se sabe, el hombre es proveedor y la mujer cuidadora y muchas veces cuidadora proveedora. Otro dato interesante es que solo la mitad de los hogares son biparentales, por lo tanto, las políticas públicas que se focalizan en la estructura tradicional familiar, vinculando los derechos sociales al trabajo asalariado del hombre proveedor, estarían colocando a las mujeres en un lugar subordinado que desconocería su aporte o lo reduciría a la calidad de secundario. (Virreira, 2010)

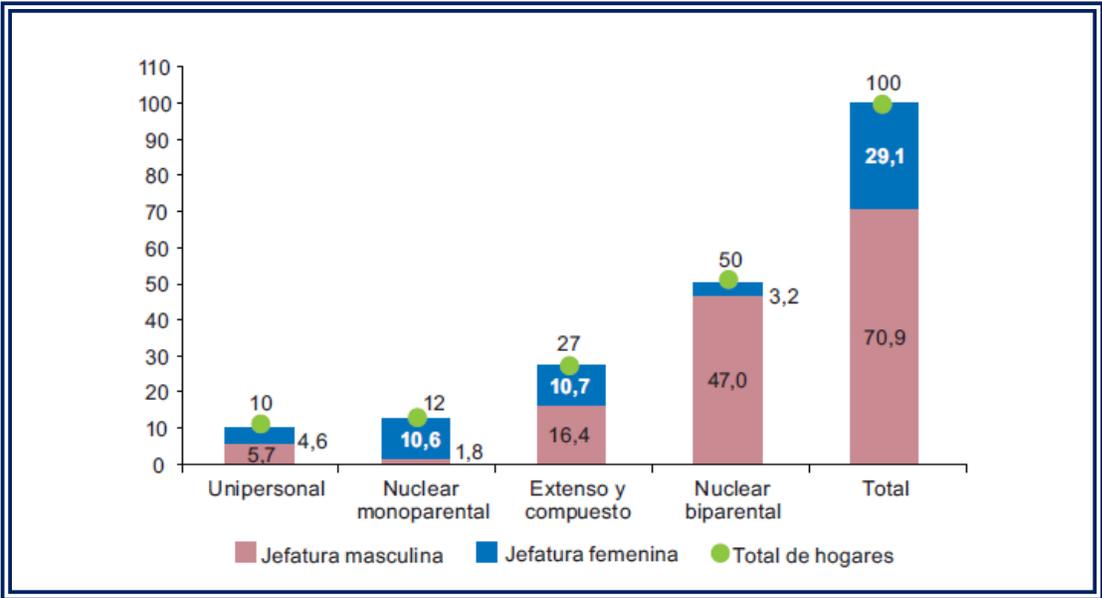


Grafico No 7. América Latina (promedio simple de 16 países): Composición porcentual de los hogares según sexo de jefatura, total nacional alrededor de 2008 Nota: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

La visibilización estadística ha sido una herramienta utilizada por organizaciones de mujeres, académicas, políticas e internacionales que ha facilitado, el reconocimiento constitucional y legal del trabajo no remunerado.

Tanto es así, que en los últimos 10 años se llevaron a cabo 18 encuestas, módulos de encuestas o preguntas de uso del tiempo en 12 países de la región, orientados a medir la contribución de las mujeres mediante el trabajo no remunerado. Hasta hace muy poco, el trabajo no remunerado era un dato invisible en las sociedades y en las economías de los países. La recopilación de estudios, realizada por la División de Asuntos de Género de la CEPAL, mide la carga de trabajo total (remunerado y no remunerado) tanto de hombres como de mujeres en varios países de la región. Dos son las tendencias a destacar. Por una parte, en todos los casos el tiempo de trabajo total es mayor para las mujeres que para los hombres. Por otra, también en todos los casos son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado, los resultado de estas estadísticas se pueden verificar en el siguiente diagrama.

Tabla 4 América Latina 12 Países: Tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado. **Nota:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), recopilación de experiencias sobre la base de las encuestas de uso del tiempo (EUT) en los países.

País	Período	Universo	Trabajo Dórmestico no remunerado		Trabajo remunerado		Carga total de trabajo			
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Argentina	2005	Día	Población ocupada de 15 a 47 años		1.7	3.3	9.0	7.7	10.7	11
Bolivia	2001	Día	Población ocupada de 7 años y más		3.3	5.1	7.5	6.7	10.8	11.8
Brasil	2001	Día	Población ocupada de 10 años y más		10.0	24.1	44.4	35.9	54.4	60.0
Brasil	2005	Día	Población ocupada de 10 años y más		9.1	21.8	42.9	34.8	52.0	56.6
Brasil	2008	Día	Población ocupada de 15 años y más		9.2	20.9	42.5	35.3	51.7	56.1
Chile	2008	Día	Población ocupada de 12 años y más		0.8	2.9	8	7.5	8.0	10.4
Costa Rica	2004	Día	Población total de 12 años y más		2.7	6.0	9.0	7.8	11.8	13.8
Cuba	2000	Día	Población ocupada de 15 años y más		1.2	3.6	5.6	3.4	6.8	7.0
Guatemala	2000	Día	Población ocupada de 7 años y más		2.6	6.0	8.2	6.9	10.8	12.8
México	2002	Día	Población ocupada		9.3	37.0	49.1	39.3	58.4	76.3
Nicaragua	2008	Día	Población ocupada de 6 años y más		2.8	4.3	7.8	7.6	10.6	11.9
Colombia	2007	Semana	Población ocupada de 15 años y más		31.5	58.3	50.5	43.0	82.0	101.3
Colombia	2008	Semana	Población ocupada de 15 años y más		33.0	60.8	50.4	42.4	83.4	103.2
Ecuador	2005	Semana	Población ocupada de 12 años y más		15.1	37.1	44.2	40.5	59.3	77.5
Ecuador	2007	Semana	Población ocupada de 12 años y más		39,1	67.1	48.1	40.3	87.2	107.5
Uruguay	2003	Semana	Población de 16 años y más		13.0	32.0	28.4	15.6	41.4	47.6
Uruguay	2003	Semana	Población ocupada de 16 años y más		13.0	32.0	48.1	38.7	61.1	70.7
Uruguay	2007	Semana	Población de 15 años y más		13.4	34.8	34.6	18,7	48.0	53.5

Considerar el trabajo remunerado y no remunerado al mismo tiempo con relación al mercado de empleo da lugar al nacimiento de (Virreira, 2010), este término hace referencia a que las mujeres que se insertan al mercado de empleo continúan realizando trabajos no remunerados en el hogar.

Al identificar la doble jornada femenina se debe entender la multiplicidad de roles que ha asumido la mujer en todas las esferas de la vida, puesto que se han vuelto receptoras en un empleo, principales responsables de las tareas del hogar del cuidado de los menores y de las personas mayores, limitando así sus horas de descanso y el tiempo de ocio personal, en consecuencia deterioran su calidad de vida. (Virreira, 2010)

Teniendo en cuenta que se incluye el concepto de doble jornada cabe resaltar que hay otra alternativa para la prestación de servicios de cuidado, en la cual los agentes que realizan el trabajo de cuidado son externos, definiéndose así el servicio *Doméstico Remunerado*.

Este servicio Doméstico Remunerado hace referencia a una figura habitual en los sectores de ingresos medios y altos de las sociedades, se trata de población femenina que realiza trabajos de atención del hogar (limpieza, compras, mantenimiento general) y también, muchas veces de forma simultánea, el cuidado de los hijos e hijas menores, en los horarios extra escolares. Este tipo de trabajo tiene dos modalidades de contratación, “por horas”, algunos o todos los días de la semana, hasta el servicio “cama adentro”, en que la trabajadora pernocta en la vivienda del hogar donde trabaja, teniendo libre solo algún día del fin de semana. (Virreira, 2010)

La teoría neoclásica tuvo una aproximación a la consideración del trabajo de cuidado en la elección de los individuos por medio de lo que se conoce como *Nueva Economía del Hogar*.

Desde esta perspectiva, se considera que “el hogar decide como una unidad la participación de sus miembros en el mercado de empleo, y por ende la correspondiente responsabilidad sobre las tareas domésticas” (Virreira, 2010)

Lo que se busca esta perspectiva es maximizar la utilidad conjunta de los miembros del hogar, sujeta a los conceptos de ingresos y tiempo.

La división tradicional del trabajo por género dentro del hogar se considera una respuesta económica racional del hogar a la valoración que el mercado hace del tiempo de cada uno de sus miembros, lo que a su vez se considera que está reflejando la productividad de los individuos en el mercado. (Virreira, 2010)

Para concluir, la división sexual del trabajo genera un conjunto de situaciones de inequidad puesto que impone responsabilidades diferenciadas respecto del cuidado de los hijos e hijas por parte de hombres y mujeres. Por esto, profundizar en la transformación del actual perfil de los cuidadores es una instancia esencial para alcanzar mecanismos de funcionamiento del sistema económico y social más justos e igualitarios tanto para hombres como para mujeres.

Para aportar al concepto de economía del cuidado es necesario e indispensable convocar las ideas de Nancy Fraser, esta feminista aporta conceptos como el Proveedor Universal, paridad del cuidador y el cuidador universal.

La economía de cuidado apoyada por la ideas de Fraser pretende lograr la equidad de género, mediante la promoción del empleo femenino es decir que la mujer se mantenga y mantenga a sus familias, con su salario. Sus propuestas buscaron universalizar el rol de “proveedor”, asemejando el rol de la mujer al del ciudadano-trabajador, modelo que Fraser denomina *Proveedor Universal*, este concepto implica mejorar la posición de la mujer, generar un salario para un empleo digno con seguridad social y la oferta en el marco de políticas macroeconómicas de generación de empleo. (Robledo, 2003)

Posteriormente aparece en los años 80 el modelo de Paridad del Cuidador, asumiendo este modelo como una “*alternativa al modelo del Proveedor Universal que pretende generar la equidad de género, mediante el apoyo y reconocimiento al trabajo informal de cuidado*” (Robledo, 2003)

Como objetivo este modelo busca que las actividades domésticas logren ubicarse al mismo nivel de las del proveedor universal, alcanzando así que hombres y mujeres tengan niveles similares de dignidad y bienestar.

Como aporte fundamental el modelo de Paridad del Cuidador pretende combinar el trabajo remunerado con el trabajo de cuidado pero como conclusión Fraser aporta que en esta propuesta el rol del proveedor continúa siendo masculino y el de cuidado femenino. (Robledo, 2003)

CAPITULO 4

AUTONOMÍA VERSUS DEPENDENCIA ECONÓMICA.

En este capítulo se hará referencia a la autonomía como factor importante para eliminar las distintas formas de discriminación haciendo énfasis en aquellos factores que le imposibilitan a la mujer su dependencia económica.

En el informe *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*, la autonomía fue definida como:

“El grado de libertad que una mujer tiene para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros” (CEPAL, 2010b)

Cuando se le brinde a la mujer mayor autonomía se liberará parcialmente de la responsabilidad única de las actividades de reproducción y trabajo de cuidado permitiéndole participar en la toma de decisiones en igualdad de condiciones a la de los hombres.

La autonomía de la mujer es fundamental para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos es por esto que el Observatorio de igualdad de Género de América Latina analiza tres pilares que fundamentales para alcanzar la autonomía, *“la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos, el control sobre el propio cuerpo y la plena participación en las decisiones que afectan su vida”* (CEPAL, 2010)

En este sentido se entenderá la autonomía de la mujer desde tres pilares fundamentales:

- Autonomía Física
- Autonomía Económica
- Autonomía en la toma de decisiones

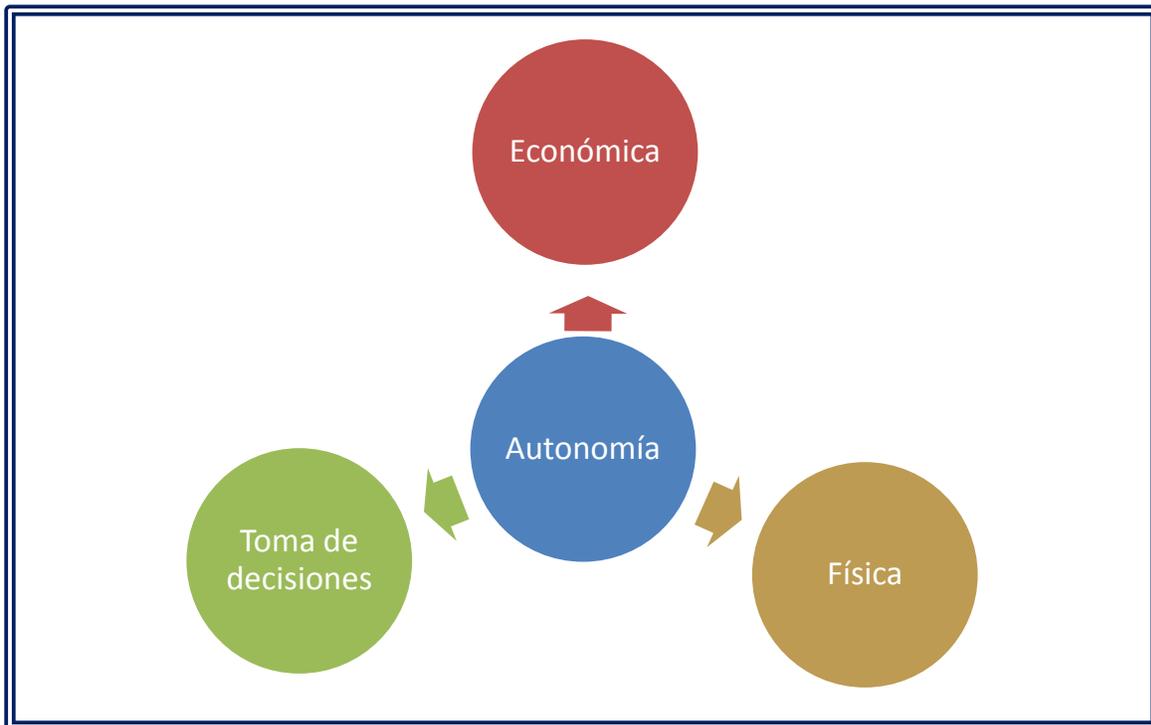


Grafico No 8: Autonomía de la mujer. Nota: Autor

a) Autonomía económica

En cuanto a la autonomía económica, la subordinación de las mujeres se manifiesta de manera contundente en el mercado laboral, donde se refleja a la vez la división sexual del trabajo y la discriminación que, debido a su débil autonomía física y política, impide a las mujeres decidir sobre su vida reproductiva, evitar actos violentos en su contra y participar en los mecanismos de toma de decisiones.. (CEPAL, 2010).

La mayoría de mujeres que pretenden alcanzar su autonomía económica deben realizar trabajo remunerado y trabajo de cuidado al mismo tiempo, esto implica más horas de trabajo que las del hombre y por algunas políticas laborales menores ingresos que él.

En cuanto a la brecha salarial entre hombres y mujeres se puede decir que se incrementa o disminuye en cuanto varían los factores culturales, educativos y a la percepción de que las mujeres trabajan menos horas, esto como consecuencia del tiempo que deben dedicarle a sus hogares.

Es de vital importancia resaltar el aspecto laboral de las mujeres puesto que este factor económico indicará el nivel de vulnerabilidad que tienen las mujeres al ocupar importantes cargos y el nivel de ingresos, que les permitirá rechazar cualquier tipo de violencia económica que contra ellas se pueda generar.

Aquellas mujeres que tiene hijos son discriminadas en sus empleos porque tiene más de una responsabilidad, el trabajo de cuidado o de reproducción, ese rol de madre les impide dedicar todo su tiempo y sus esfuerzos en rendir en su empleo remunerado.

Cuando una persona es perceptora de ingresos propios tiene la capacidad de tomar decisiones con respecto a sus ganancias y con ellos cubrir necesidades del hogar y personales en el momento y de la manera que desee, pero aquellas personas que son dependientes económicamente deben restringir su deseo de suplir necesidades en la medida que tengan los recursos, para este caso las personas más dependientes son los niños, las personas de la tercera edad y las mujeres, es decir su capacidad de toma de decisiones es menor por la falta del recurso económico.

Esto debido a que la mayoría de mujeres no puede acceder a recursos monetarios propios puesto que tienen como actividad principal los quehaceres domésticos y las labores de cuidado en sus hogares. Situación que se vuelve la causa de la vulnerabilidad, desigualdad y la pobreza de las mujeres. En el siguiente gráfico se puede evidenciar la brecha de ingresos por sexo para América Latina, donde se identifica la gran diferencia entre los ingresos de las mujeres y de los hombres desde el año 1994 hasta el 2008.

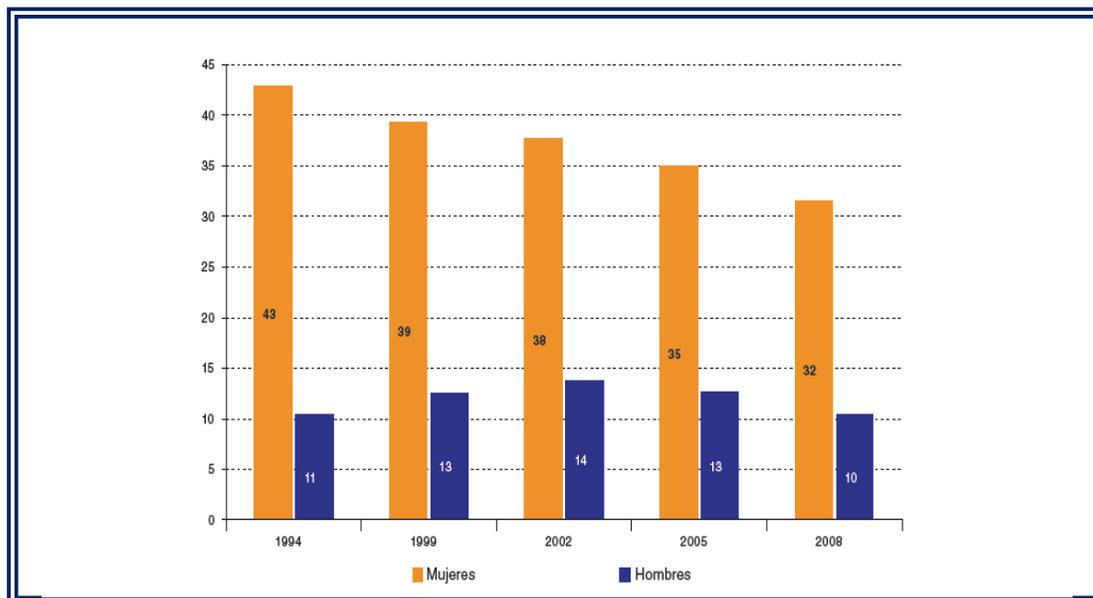


Gráfico No 9: América Latina (Promedio simple de 17 países, zonas urbanas): población de 15 años y más sin ingresos propios por sex. 1994-2008. (En porcentajes con respecto al total de cada sexo Nota: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL))

b) Autonomía física

La autonomía económica se relaciona directamente con la física ya que el hecho de que la autonomía se logre mediante el poder y las capacidades en la toma de decisiones conduce a analizar las conexiones entre la capacidad de decidir sobre la vida sexual, la integridad física y los ingresos o activos.

La violencia económica y sexual son factores que indican que la dominación y el poder que ejerce el hombre afectan su vida cotidiana, en casos extremos se denomina feminicidio a la muerte de una mujer provocada por la pareja o ex pareja íntima. Superar el feminicidio requiere la conciliación de la vida laboral y familiar basada en el respeto de los tres pilares de su autonomía individual (Autonomía, económica, física y de toma de decisiones) (CEPAL, ¿ Qué estado para qué igualdad?, 2010)

Según estudios cualitativos, realizados por la CEPAL, muchas mujeres retrasan la denuncia de maltrato o no se atreven a poner límites a la violencia por falta de

autonomía económica y por su situación de pobreza, lo que prolonga el círculo vicioso de la violencia y la desigualdad.

Según la CEPAL, doscientas ochenta y nueve mujeres de la región fueron víctimas de muertes ocasionadas por su pareja íntima o ex pareja íntima, según datos de solo cinco países de América Latina de los que se dispone de información. Ciento treinta y cinco mujeres fueron asesinadas en el Perú; 79 en la República Dominicana; 52 en Chile; 27 en el Paraguay y 14 en Costa Rica. Sin embargo, los países con mayor número de mujeres víctimas en relación con la población total son, en orden decreciente, la República Dominicana, el Paraguay y el Perú. Este número total de muertes violentas de mujeres representa la gravedad del problema en la región y da cuenta de un tipo de violencia de género que se dirige a las mujeres por su condición de mujeres, como consecuencia de su situación de subordinación y de menor poder respecto de los hombres. (CEPAL, 2010a)

La gran mayoría de mujeres maltratadas son aquellas que pertenecen a un núcleo familiar compuesto por esposo e hijo, a este fenómeno se le puede llamar violencia intrafamiliar o violencia doméstica se manifiesta de diversas maneras.

c) La autonomía en los procesos de toma de decisiones

Los últimos 15 años han sido importantes en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas y de las políticas públicas. La participación de las mujeres en las legislaturas ha aumentado en casi todos los países de la región, lo que se debe en gran medida a la acción afirmativa, en este caso, a las leyes de cuotas. Para comprender en que se fundamenta la autonomía para la toma de decisiones en cuanto a lo político es importante recordar que la ley de cuotas es la que genera los parámetros y le brinda a la mujer autonomía en este sentido.

A partir de 1991 se promulgaron varias leyes de cuotas en la región. En la Argentina, se promulgó la primera ley de cuotas, llamada Ley de Cupo Femenino, que establece una serie de modificaciones a la legislación electoral.

En la actualidad, “13 países latinoamericanos cuentan con legislación que determina las cuotas para la inscripción de candidatas a los parlamentos nacionales. Sin embargo, en solo 6 países se tipifica el mandato de posición en las listas y en 10 países se explicita la sanción, pero no siempre quedan claras las atribuciones de los organismos electorales para aplicarla. En las leyes de cuotas de América Latina se adopta una legislación que define el porcentaje de mujeres que deben inscribirse como candidatas y con posibilidades de ser electas.” (CEPAL, 2010a)

Los avances en cuanto a ley de cuotas resultan interesantes al resaltar que las distintas iniciativas legales tuvieron lugar en la década de 1990, y no se produjo ningún cambio en la legislación electoral del resto de los países de la región durante la década de 2000, a excepción del Uruguay, que sancionó en 2009 una legislación de cuotas que se aplicará por primera vez en 2014, resaltando este como un avance significativo en Latino Americana (CEPAL, 2010a).

CAPITULO 5

CADENA DE VALOR

Este último capítulo articulará los conceptos de desigualdad de género y discriminación de la mujer con un modelo de gestión que se presenta como alternativa para visualizar un problema social desde la gestión administrativa.

Para este fin se hace un acercamiento a los antecedentes del modelo de la cadena de valor propuesta por Michael Porter donde se incluye la cadena de valor genérica, clasificación de actividades de uso de tiempo, cadena de valor dentro hogar y cadena de valor en relación con la violencia dentro del hogar.

a) Antecedentes de la cadena de valor (Porter, 2007)

Michael Porter se preguntó cómo se podía entender la ventaja competitiva si no se hacía un análisis en conjunto de la organización, encontró que la ventaja nace de varias actividades discretas que se ejecutan al diseñar, fabricar, comercializar, entregar y apoyar su producto. Para analizar las fuentes de la ventaja competitiva se necesita un medio sistemático de examinar todas las actividades que se realizan y su manera de interactuar. Es por esto que Porter introduce la cadena de valor como la herramienta para realizar dicho análisis que permite dividir la compañía en sus actividades estratégicamente relevantes a fin de entender el comportamiento de los costos, así como las fuentes actuales y potenciales de diferenciación.

Una cadena de valor tiene nueve categorías genéricas de actividades que se integran en formas características, con la cadena genérica se muestra cómo puede construirse una cadena de valor, reflejando las actividades que lleva acabo, además de esto estas actividades están conectadas entre sí y con la cadena de proveedores, canales y compradores.

La empresa es un conjunto de actividades cuyo fin es diseñar, fabricar, comercializar, entregar y apoyar su producto. Se puede representar por medio de la cadena de valor. La cadena de valor y la forma en que se realizan las actividades individuales refleja su historial, su estrategia, su enfoque en el establecimiento de la estrategia y la economía en que se basan dichas actividades.

El nivel adecuado para construir la cadena de valor son las actividades que se desempeñan en una industria en particular. En el nivel industrial o sectorial la cadena resulta demasiado extensa, pues puede opacar importantes fuentes de la ventaja competitiva. Las cadenas de valor de la competencia a menudo son iguales, aunque los miembros de una misma industria cuenten con cadenas parecidas. La cadena de valor de una compañía puede variar un poco en algunos elementos de las líneas de productos, en los clientes, en las regiones geográficas o en los canales de distribución.

Desde el punto de vista de la competencia, el valor es lo que la gente está dispuesta a pagar por lo que se le ofrece. El valor se mide por los ingresos totales, reflejo del precio que se cobra por el producto y de las unidades que se logran entender. Una empresa es rentable si se logran separar los costos de crear un producto. La meta de una estrategia genérica es generar a los compradores un valor que supere su costo. El valor y no el costo, debe utilizarse al analizar la posición competitiva, pues a menudo las empresas aumentan intencionalmente el costo para obtener un precio más alto a través de la diferenciación.

La cadena de valor contiene el valor total y consta de actividades relacionadas con valores y margen. Se trata de actividades físicas y tecnológicamente específicas que se llevan a cabo. Son las estructuras mediante las cuales se crea un producto útil para los compradores. El margen es la diferencia entre el valor total y el costo

colectivo de efectuarla. Puede medirse en diversas formas. También las cadenas de valores de los proveedores y canales introducen un margen que conviene aislar al entender las causas de la posición de una organización en costos, puesto que el margen de unos y otros forman parte del costo total cargado a cliente.

b) La cadena de valor genérica (Porter, 2007)

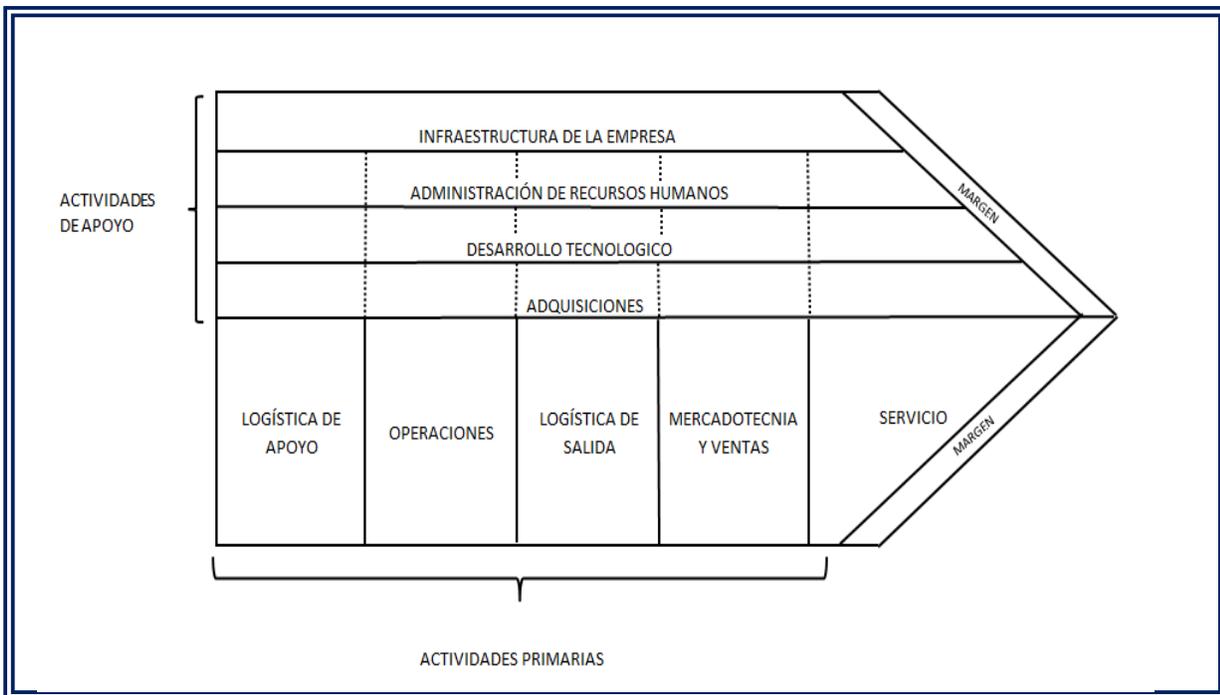


Grafico No 10. La cadena de valor genérica Nota: Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior (Porter, 2007)

Toda actividad de valor utiliza insumos adquiridos, recursos humanos y alguna clase de tecnología para cumplir su función. También usa y genera información, activos financieros o pasivos.

Las actividades de valor se dividen en dos grandes grupos. Las primarias y las de apoyo. Las primeras, que aparecen en la parte inferior del diagrama, son las que

interviene en la creación física del producto, en su venta y transferencia al cliente, así como a la asistencia posterior a la venta. Se pueden dividir en cinco categorías genéricas. Las actividades de apoyo respaldan a las primarias y viceversa, al ofrecer insumos, tecnología, recursos humanos y diversas funciones globales. Las líneas punteadas significan que las adquisiciones, el desarrollo de tecnología y la administración de recursos humanos pueden asociarse a ciertas actividades primarias y al mismo tiempo apoyar las de la cadena entera. La infraestructura no se relaciona con ninguna actividad primaria sino que le brinda soporte.

La forma adecuada de examinar la ventaja competitiva consiste en analizar la cadena de valor y no el valor agregado. Algunas veces este último (precio de venta menos costo de las materias primas) se empleaba como punto central del análisis de costos porque se le consideraba un área donde es posible controlar los costos. El valor agregado no es un criterio sólido, pues distingue de manera incorrecta las materias primas y muchos otros insumos destinados a las actividades de la organización.

Identificación de las actividades relacionadas con valores: (Porter, 2007)

Para identificar las actividades de valor es preciso aislar las de carácter netamente tecnológico y estratégico. Las actividades de valor rara vez se ajustan con las clasificaciones contables.

Actividades primarias:

Como se ve en el diagrama, hay cinco categorías genéricas de las actividades primarias necesarias para competir en el sector industrial. Cada una puede dividirse en subactividades bien definidas que dependen de la industria y de la estrategia de la corporación.

- *Logística de entrada: incluye las actividades relacionadas con la recepción, almacenamiento y la distribución de los insumos de producto: manejo de materiales, almacenaje, control de inventario, programación de vehículos y devoluciones al proveedor.*
- *Operaciones: actividades mediante las cuales se transforma los insumos en el producto final: maquinado, empaquetado, ensamblaje, mantenimiento de equipo, realización de pruebas, impresión y operaciones en planta.*
- *Logística de salida: actividades por las que se obtiene, almacena y distribuye el producto entre los clientes: almacenamiento de productos terminados, manejo de materiales operación de vehículos de reparto, procesamiento de pedidos y programación.*
- *Mercadotecnia y ventas: actividades mediante las cuales se crean los medios que permiten al cliente comprar el producto y a la compañía inducirlo a ello: publicidad, promoción, ventas, cotizaciones, selección de canales, relaciones entre canales y fijación de precio.*
- *Servicio: incluye las actividades por las que se da un servicio que mejora o conserva el valor del producto, instalación, reparación, capacitación, suministro de partes y ajuste del producto.*

Para cada empresa la importancia de las actividades es diferente, se hará énfasis en las que le generan más valor a cada empresa.

Actividades de apoyo a los valores:

Estas actividades se dividen en cuatro categorías. Al igual que las actividades primarias éstas se dividen en sus actividades propias de una industria en particular. Así, en el desarrollo tecnológico las actividades discretas incluyen: diseño de componentes, diseño de características, pruebas de campo, ingeniería de procesos y selección de tecnología.

- *Adquisición:*

Función de comprar los insumos que se emplearan en la cadena de valor, he aquí algunos: materias primas, suministros y otros componentes consumibles, lo mismo que activos como maquinaria, equipo de laboratorio, equipo de oficina y edificios. La adquisición tiende a distribuirse en la empresa. El departamento de compras obtiene algunos elementos como las materias primas, mientras que de otros insumos se encargan los gerentes de planta, (maquinas), los jefes de oficina (ayuda temporal), vendedores (comida e instancia).

- *Desarrollo tecnológico:*

Toda actividad relacionada con valores comprende la tecnología los procedimientos prácticos, los métodos o la tecnología integrada al equipo de proceso. Las tecnologías utilizadas en la generalidad de las empresas son muy diversas, abarcan desde las que sirven para preparar documentos y transportar bienes hasta las que quedan incorporadas en el producto. El desarrollo tecnología consta de una serie de actividades agrupables en acciones tendientes a mejorar un producto y el proceso.

- *Administración de recursos humanos:*

Esta función está constituida por las actividades conexas con el reclutamiento, la contratación, la capacitación, el desarrollo y la compensación de todo tipo de persona. Respalda las actividades primarias y de soporte por ejemplo, (contratación de ingenieros) y toda cadena de valor (entre otros factores, las negociaciones con los trabajadores). Las actividades relativas a los recursos humanos se llevan a cabo en varias partes de la organización lo mismo que otras de apoyo.

La administración de recursos humanos influye en la ventaja competitiva de la compañía pues determina las habilidades y la motivación del personal.

- *Infraestructura organizacional:*

Consta de varias actividades, entre ellas, administración general, planeación, finanzas, contabilidad, administración de aspectos legales y administración de la calidad. A diferencia de otras actividades de apoyo, suele soportar toda la cadena y no actividades individuales. Según esté diversificada o no la compañía como la infraestructura puede ser autosuficiente o dividirse entre una unidad de negocio y la compañía matriz.

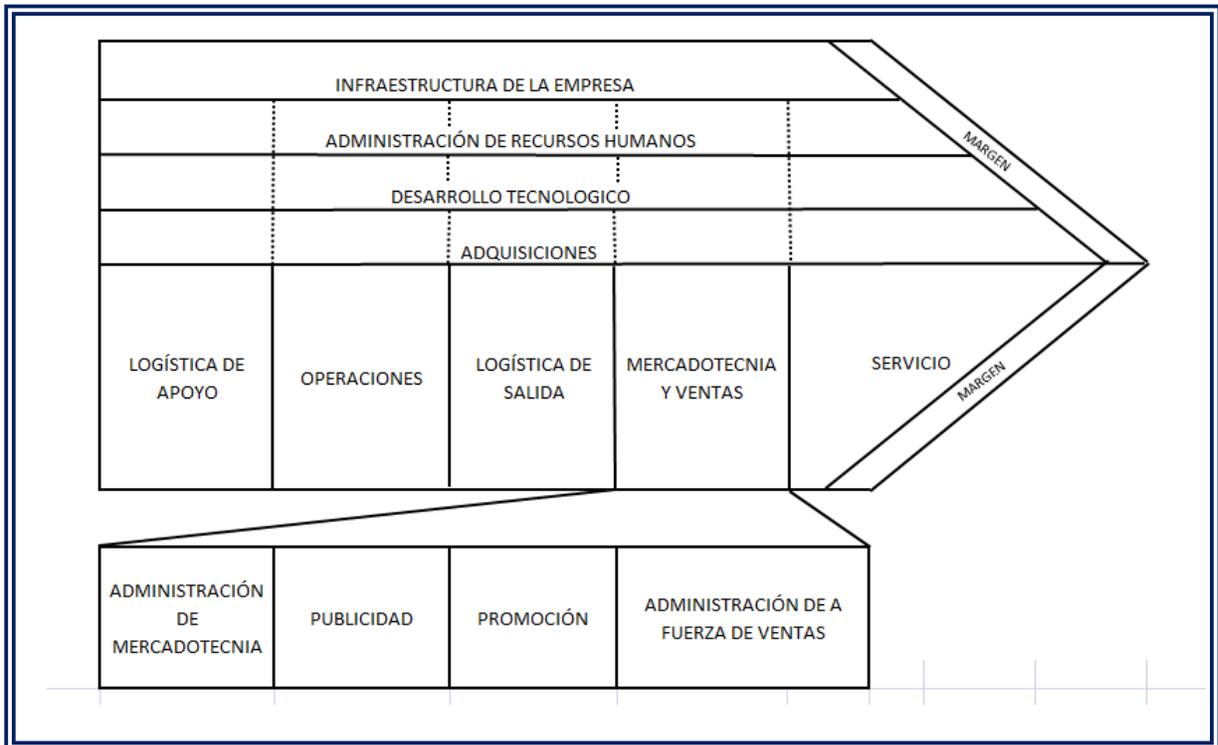


Grafico No 11. Actividades genéricas y actividades discretas. Nota: La cadena de valor genérica
 Nota: Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior (Porter, 2007)

Tipos de actividad: (Porter, 2007)

Dentro de cada categoría de actividades primarias y de apoyo hay tres tipos que afectan a la ventaja competitiva de manera distinta:

- *Actividades directas. Intervienen directamente en la creación de valor para el comprador: ensamblaje, maquinado de partes, operación de la fuerza de ventas, publicidad, diseño de producto reclutamiento.*
- *Actividades indirectas. Permiten efectuar actividades directas en forma continua: mantenimiento, programación, operación de las instalaciones, administración de la fuerza de ventas, administración de la investigación.*
- *Aseguramiento de la calidad. Garantiza la calidad de otras actividades: supervisión inspección, realización de pruebas, evaluación, verificación ajuste y retrabajo.*

Definición de la cadena de valor (Porter, 2007):

Para diagnosticar la ventaja competitiva es necesario definir una cadena de valor de la empresa que permita competir en el sector industrial. Iniciando con la cadena genérica, se identifican sus actividades individuales. Cada categoría genérica puede subdividirse en actividades discretas.

Las actividades relevantes no se pueden definir si no se las aíslan con tecnologías y economías independientes, hay que subdividir las funciones globales, como la manufactura y la mercadotecnia en actividades. Para ellos resulta de gran utilidad el flujo de productos.

Puede conseguirse la división hasta alcanzar el nivel de actividades cada vez más estrechas que son discretas hasta cierto punto.

El grado idóneo de separación se basa en la economía de las actividades y en el propósito con que se analiza la cadena de valor, según el principio básico, habrá que aislar y separar las actividades que: presentan una economía distinta. Puedan afectar a la diferenciación, o representen una proporción significativa o creciente de los costos. Con la cadena de valor se efectúan separaciones cada vez más sutiles de algunas actividades, a medida que el análisis descubre las diferencias importantes para la ventaja competitiva, otras actividades se combinan porque no inciden en la ventaja competitiva o porque están regidas por la economía semejante.

Definida la cadena de valor de Porter es más sencillo comprender la propuesta de gestión económico-productiva que este trabajo convoca, la teoría anteriormente presentada se resume como una herramienta que permite analizar un conjunto de actividades y el valor que éstas generan.

c) Clasificación de actividades de uso de tiempo

Para contextualizar esta propuesta es necesario identificar los tipos de actividades que propone el documento de la CEPAL “Clasificación de actividades de uso del tiempo para América Latina y el Caribe”. Las actividades realizadas por la mujer son valoradas económicamente siempre y cuando le generen valor al Producto Interno Bruto (PIB) y por esto se presenta la división de las actividades en tres grupo:

- Actividades productivas dentro de la frontera de la producción del SCN (sistema Nacional de Cuentas)
- Actividades productivas fuera de la frontera de la producción del SCN.
- Actividades reproductivas. (CEPAL, 2009)

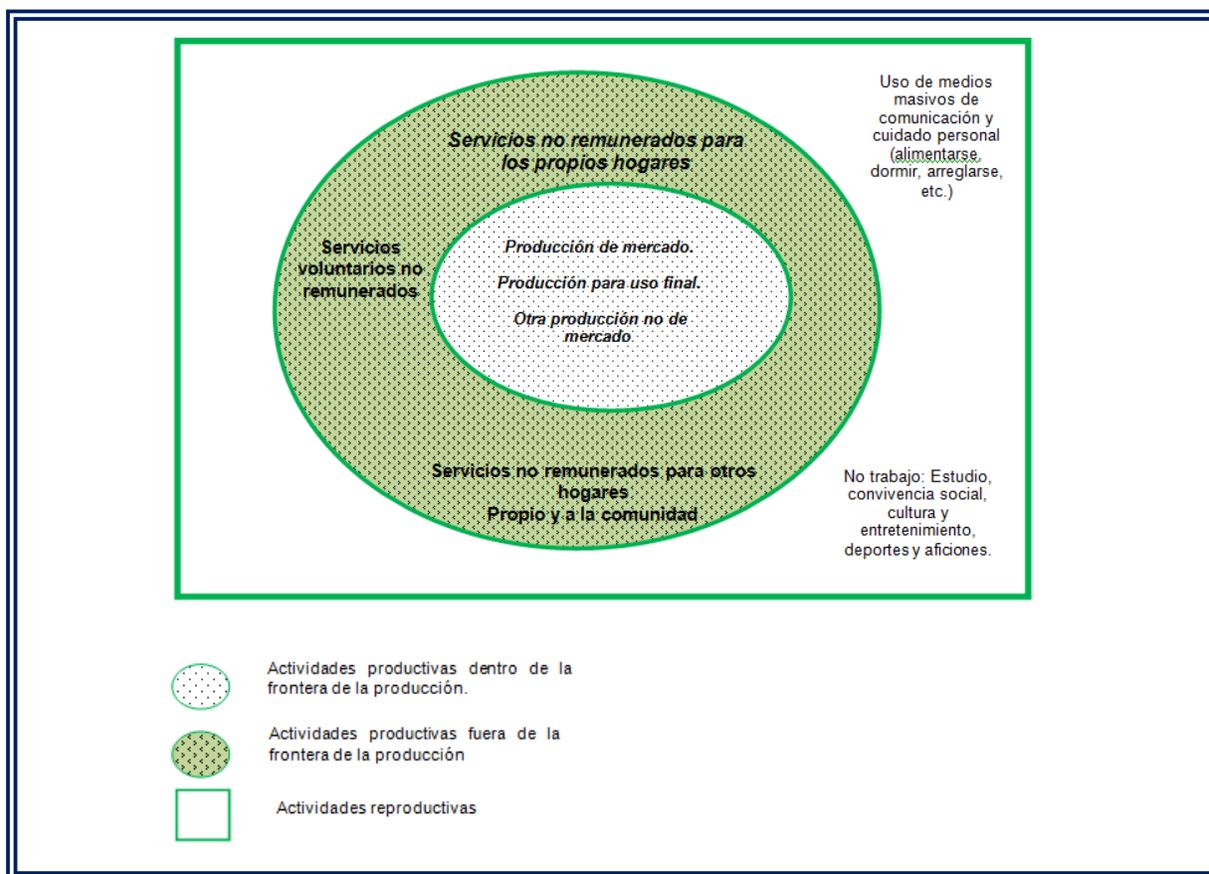


Grafico No 12. Fronteras de producción. Nota: Autor

Actividades productivas en el SCN:

Las actividades productivas que forman parte del SCN son aquellas que se incorporan como trabajo remunerado al valor de la producción de acuerdo con la frontera de la producción del SCN. Son las actividades que se realizan para la obtención de producción económica de los bienes y servicios que tiene como destino el mercado y que se suministran a la sociedad mediante precios simbólicos o de mercado que generalmente cubren sus costos de producción, como es el caso de la producción de las empresas y de los negocios del sector privado. La producción económica también incluye el suministro de los servicios que se obtienen en unidades económicas del gobierno y en instituciones u organizaciones sin fines de lucro que proporcionan de manera gratuita o a precios simbólicos el resultado de su actividad. Así también, queda incluida en esta

frontera la producción de los hogares, de mercado y para uso final propio (autoconsumo). (CEPAL, 2009)

Actividades productivas fuera del SCN:

Las actividades productivas fuera del SCN son aquellas que atienden los servicios domésticos y de cuidado de personas que se prestan con trabajo no remunerado en y para los hogares y cuyos resultados están fuera de la frontera de la producción del SCN pero dentro de la producción general.

Las actividades productivas que realizan los integrantes de un hogar para su propio consumo son el renglón más significativo, pues comprenden todas aquellas que tienen que ver con la atención de las necesidades de alimentación, de limpieza de la ropa y de la casa o bien cuidar a niños o a mayores. Estas actividades se asocian al trabajo de reproducción social, identificado como aquel que tiene como propósito mantener y reproducir la fuerza de trabajo y de la sociedad. (CEPAL, 2009)

Estas tres categorías de actividades productivas: a) servicios no remunerados para los propios miembros del hogar, b) servicios no remunerados de apoyo a otros individuos y a la comunidad y c) los servicios voluntarios no remunerados que se suministran a través de instituciones sin fines de lucro, integran la cobertura de las actividades productivas fuera del SCN. Delimitan el ámbito del trabajo invisible, principalmente de mujeres, cuyos resultados, a pesar de no estar en la contabilidad nacional de los países, contribuyen al bienestar de la población. (CEPAL, 2009)

Actividades reproductivas:

Las actividades personales son aquellas que no pueden delegarse en una tercera persona; su realización tiene como fin un beneficio personal. Son las actividades que se pueden llevar a cabo en el tiempo de no trabajo, en el “tiempo libre”; son las acciones que se hacen en un marco de desarrollo humano y de bienestar (actividades de aprendizaje, culturales, de cuidados personales y de salud por ejemplo) así como de cuidados personales. Este conjunto resulta de gran interés porque aquí se expresa el comportamiento de lo que se hace pero también de lo que se deja de hacer en razón del poco tiempo que dejan los tiempos de trabajo. (CEPAL, 2009)

En el esquema siguiente se muestran las principales actividades donde las de producción se dividen en orden a los límites o frontera de la producción del SCN, y asociado a ello la calidad del trabajo: remunerado y no remunerado. Además se identifican las actividades reproductivas, que son aquellas que no se encuentra dentro de la frontera de producción, es decir no son tomadas en cuenta como trabajo.

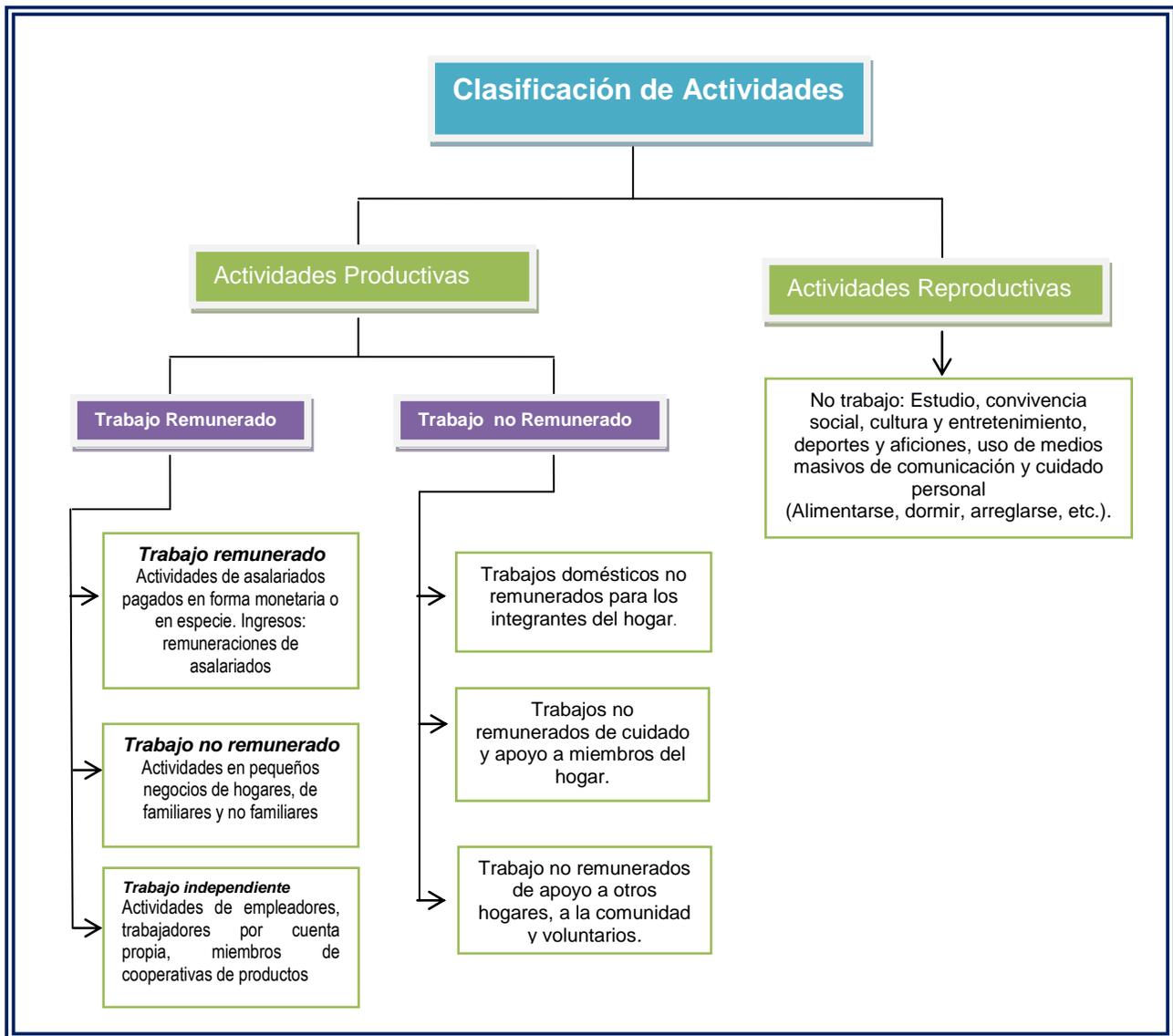


Grafico No 13 Clasificación de actividades: Reproductivas y productivas. (CEPAL, 2009)

A lo largo de la historia se le ha dado importancia a las actividades productivas con trabajo remunerado puesto que son aquellas actividades que están generando un valor económico y contribuyen al PIB, pero las demás actividades con trabajo no remunerado no son apreciadas como actividades que generan valor

substantial para la economía, situación que es muy superficial teniendo en cuenta que dichas actividades son las que transforman los ingresos en fuerza de trabajo laboral que posteriormente ayudarán a la producción de valor económico para la sociedad, lo que pretende esta propuesta es darle el valor que dichas actividades no han conseguido por falta de estudio y análisis profundo.

La cadena de valor permite identificar actividades dentro de un sistema como lo es la empresa y para esta monografía el núcleo familiar , esta herramienta facilita comprender la relación y las características entre las actividades de trabajo no remunerado que realiza la mujer con el fin de valorar que tanto contribuyen con el objetivo del sistema.

Mientras este modelo permita identificar el valor de las actividades de trabajo no remunerado la mujer tendrá suficientes herramientas para comprender que su trabajo es de gran valor para el núcleo familiar y que no solo traer el dinero al hogar, actividad que realiza en su mayoría de veces solo el hombre, constituye un aporte único e indispensable. Con base en lo anterior el desequilibrio de poderes entre hombre y mujeres se reducirá y de la misma manera la discriminación a la mujer, reduciendo las probabilidades de actos violentos dentro del hogar.

Para iniciar con el análisis es pertinente identificar las actividades de uso de tiempo y sus subactividades o actividades discretas como las llama Porter, para poder implementar la teoría de cadena de valor a la gestión económica-productiva de la mujer dentro del núcleo familiar.

En las siguiente tres tablas se encuentra la clasificación de las actividades que se desarrollan dentro del núcleo familiar, las cuales incluyen: Actividades productivas en el SCN, actividades productivas fuera del SCN y actividades de reproducción.

Tabla 5 Clasificación de actividades y subactividades.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL SCN	TRABAJO	Trabajo en el SCN Traslado de ida y vuelta al trabajo Buscar trabajo
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS FUERA DEL SCN	SERVICIOS DOMÉSTICOS NO REMUNERADOS PARA LOS DEMAS	Preparación y servicio de comida Limpieza de vivienda y de vehículos Limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado Mantenimiento, instalaciones y reparaciones Administración del hogar Compras para el hogar Cuidado de mascotas y de plantas
	SERVICIOS NO REMUNERADOS DE CUIDADO Y MIEMBROS DEL HOGAR	Cuidado y apoyo a niñas y niños menores de 14 años Cuidado y apoyo a adultos mayores (60 años y más) Cuidados a otros miembros del hogar de 14 a 59 años
	SERVICIOS NO REMUNERADOS DE APOYO A OTROS HOGARES, A LA COMUNIDAD	Ayuda a otros hogares Servicios comunitarios Servicios voluntarios no remunerados
ACTIVIDADES DE REPRODUCCION	ACTIVIDADES PERSONALES	Estudio y/o aprendizaje Convivencia social (familiar, amigos u otros) Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento. Aficiones, juegos y otros pasatiempos Deportes y ejercicio físico y cuidados personales Utilización de medios masivos de comunicación

Nota: Conferencia estadística de las Américas de la comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL 2009

Las anteriores actividades se dividen en actividades discretas como lo describía Porter en su teoría de cadena de valor que permiten analizar más a fondo los resultados de su realización. Las subactividades de uso de tiempo se especifican en las siguientes tablas:

Tabla 6 Estructura de la clasificación de actividades de uso de tiempo para América Latina y el Caribe.

TRABAJO	Trabajo en el SCN	Empresas y negocios		
		Gobierno e instituciones		
		Hogares		Actividades primarias.
				Actividades no primarias.
				Actividades de construcción.
				Servicios domésticos remunerados.
	Comercio y otros servicios remunerados.			
	Traslado de ida y vuelta al trabajo			
	Buscar trabajo			

SERVICIOS NO REMUNERADOS DE APOYO A OTROS HOGARES, A LA COMUNIDAD Y VOLUNTARIOS	Ayuda a otros hogares	Ayuda con servicios domésticos no remunerados a otros hogares.
		Ayuda con servicios de cuidado de personas no remunerados a otros hogares.
		Otras actividades de servicios no remunerados de ayuda a otros hogares.
	Servicios comunitarios	Realizar gestiones para disponer o mejorar los servicios de la comunidad.
		Realizar gestiones para mejorar el entorno de la comunidad.
		Otras actividades de servicios comunitarios no remunerados.
	Servicios voluntarios no remunerados	Realizar algún servicio voluntario no remunerado.
		Otras actividades de servicios voluntarios no remunerados.

SERVICIOS DOMÉSTICOS NO REMUNERADOS PARA LOS DEMAS	Preparación y servicio de comida	Cocinar, calentar alimentos y preparar refrigerios.
		Poner nixtamal, moler el maíz o el trigo y/o hacer tortillas.
		Desgranar, tostar, moler, destilar y/o preparar algún producto.
		Comprar alimentos preparados para comer.
		Poner la mesa, servir los alimentos y levantar los platos.
		Lavar, secar y acomodar trastes.
		Lavar o limpiar el lugar donde cocinó (estufa, fregadero, barrer y trapear)
		Traslado y compra de insumos para la comida.
		Otras actividades de preparación y servicio de comida.
	Limpieza de vivienda y de vehículos	Tender las camas, preparar y/o recoger el lugar donde se duerme.
		Limpieza o lavar el cuarto de baño.
		Limpieza general de la casa (barrer, trapear, sacudir arreglo general.
		Recoger u ordenar la casa.
		Tirar o desechar la basura.
		Limpieza o lavar los vehículos de transporte del hogar.

	Limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado	Otras actividades de limpieza de la vivienda
		Lavar, tender y/o secar la ropa a mano o con máquina.
		Planchar la ropa
		Doblar, clasificar y/o guardar la ropa.
		Confeccionar, tejer y/o reparar ropa y otros textiles.
		Limpieza y mantenimiento de calzado.
		Llevar a lavar, reparar y/o planchar la ropa o el calzado a algún lugar y recogerlos.
		Otras actividades de limpieza, cuidado y confección de ropa.
	Mantenimiento, instalaciones y reparaciones menores en el propio hogar	Mantenimiento y/o reparaciones menores de la vivienda.
		Mantenimiento y/o reparaciones menores de artículos propio.
		Mantenimiento y/o reparaciones menores de vehículos.
		Hacer algún mueble, adorno o artesanía para el propio hogar
		Llevar a reparar o a dar mantenimiento a artículos o vehículos.
		Otras actividades de mantenimiento, instalaciones y reparaciones menores del propio hogar.
	Administración del hogar	Pagos y/o gestiones relacionados con servicios públicos.
		Pagos y/o gestiones relacionados con servicios privados.
		Hacer algún trámite personal o para el hogar.
		Hacer presupuestos y organizar documentos o papeles del hogar.
		Vigilar la seguridad del hogar.
		Otras actividades de administración para el propio hogar.
	Compras para el hogar	Compras cotidianas (despensa, artículos de limpieza, escolares, medicinas)
		Compra de ropa, calzado, utensilios y enseres.
		Compra de muebles, vehículos

		automotores, terrenos, casas y otros inmuebles.
		Traslados para compras para el hogar.
		Otras actividades de compras para el hogar.
	Cuidado de mascotas y de plantas	Cuidado de mascotas.
		Cuidado de plantas y/o jardín.
		Otras actividades de cuidado de mascotas y plantas.

SERVICIOS NO REMUNERADOS DE CUIDADO Y APOYO A MIEMBROS DEL HOGAR	Cuidado y apoyo a niñas y niños menores de 14 años miembros del	Cuidado personal y de atención física a niños	Dar de comer a niños.
			Bañar, asear o arreglar a niños.
			Jugar y platicar con niños.
			Cargar y acostar a niños.
			Acompañar a cualquier lugar a niños.
		Cuidados de salud a niños	Cuidados de salud temporales a niños.
			Cuidados por enfermedad crónica permanente a niños.
		Apoyo escolar y/o de aprendizaje a niños	Apoyo en tareas y trabajos de la escuela.
			Asistir a juntas, festivales, y otras actividades de apoyo a la escuela.
		Traslados para actividades de cuidado y apoyo a niños	Llevar y/o recoger de la escuela a niños.
			Llevar y/o recoger de algún lugar de atención de su salud a niños.
			Llevar y/o recoger de cualquier otro lugar a niños.
		Otras actividades	

		de cuidado y apoyo a niños menores de 14 años miembros del propio hogar	
	Cuidado y apoyo a adultos mayores (60 años y más) miembros del hogar	Cuidado personal y de atención física a adultos mayores	Dar de comer a adultos mayores.
			Asear o llevar al baño a adultos mayores.
			Acompañar a algún lugar.
		Cuidados de salud	Cuidados temporales de salud a adultos mayores.
			Cuidados por enfermedad crónica o dependencia permanente a adultos mayores.
			Acompañar al médico, u otros lugares de atención a la salud a mayores.
		Traslados para actividades de cuidado y apoyo a adultos mayores de 60 años y más)	Llevar o recoger a adultos mayores para atención de su salud.
			Llevar o recoger a cualquier otro lugar a adultos mayores.

ACTIVIDADES DE REPRODUCCION	ACTIVIDADES PERSONALES	Estudio y/o aprendizaje	Asistir a clases, educación a distancia y/o educación extracurricular.
			Actividades de estudio complementarias .
			Traslados para estudio.
			Otras actividades de estudio.
		Convivencia social (familiar, amigos u otros)	Convivencia con familia, amigos u otras personas.
			Asistir a celebraciones comunitarias, cívicas, religiosas o de otra índole.

		Otras actividades de convivencia social.
Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y/o deportivos		Asistir a eventos culturales.
		Asistir a eventos de entretenimiento.
		Asistir a eventos deportivos.
		Asistencia a eventos culturales, de entretenimiento y deportivos.
Aficiones, juegos y otros pasatiempos		Realizar actividades de artes plásticas, gráficas, literarias o escénicas.
		Jugar de manera individual o en grupo juegos de mesa, de azar o videos.
		Actividades de participación en juegos y aficiones.
Deportes y ejercicio físico		Practicar algún deporte
		Hacer ejercicio físico.
		Otras actividades de práctica deportiva y ejercicio físico.
Utilización de medios masivos de comunicación		Leer algún libro, revista, periódico u otro material por cualquier medio.
		Ver televisión o videos exclusivamente.
		Escuchar radio u otros medios de audio exclusivamente
		Utilizar la computadora.
		Otras actividades de utilización de medios masivos.
Cuidados personales		Dormir.
		Comer.
		Aseo y arreglo personal.
		Cuidados de salud.
		Descansar, relajarse, meditar, orar y reflexionar.
		Otras actividades de cuidado personal.

Nota: Conferencia estadística de las Américas de la comisión económica para América Latina y el Caribe CEPAL 2009

Ya identificas las actividades con sus subactividades el siguiente paso es identificar cuáles son aquellas que se consideran de poco valor para la sociedad e introducirlas en el modelo de cadena de valor de Michael Porter, su modelo postula nueve actividades llamadas genéricas entre ellas:

1. Infraestructura de la empresa
2. Operaciones
3. Logística de entrada
4. Logística de salida
5. Mercadotecnia y ventas
6. Adquisiciones
7. Administración de recursos humanos
8. Desarrollo tecnológico
9. Servicio

Dentro de la cadena de valor para el hogar se harán dos modificaciones puesto que no se puede forzar la propuesta al modelo de cadena de valor de Porter, aclarando que las modificaciones no alterarán el modelo natural.

La primera modificación para la cadena de valor del hogar es que no existe logística de entrada y de salida como dos divisiones independientes, solo existirá *Logística* puesto que para la familia no existe un in-put y luego un out-put definido, la entrada podría ser tomada como los insumos para generar una fuerza de trabajo que como salida podría generar una persona lista para el mercado laboral, es por esto que será definida como un solo concepto puesto que no existen actividades que describan estos dos procesos por separado.

La segunda modificación es la agrupación de Mercadotecnia con adquisiciones siendo actividades que presentan características similares en el contexto familiar.

Independientemente de las modificaciones al modelo, no hay que olvidar que este será un proceso análogo entre las actividades realizadas por una empresa y las que se desarrollan dentro del hogar por la mujer y se les desconoce su valor real.

Para aclarar esta situación se propone la siguiente tabla:

Tabla 7 Actividades en a organización y en el hogar

ACTIVIDADES GENERICAS DENTRO DE UNA ORGANIZACIÓN	ACTIVDADES GENERICAS DEL HOGAR
Infraestructura de la empresa	Organización, distribución y supervisión de tareas domésticas en el hogar. Administración del hogar
Operaciones	Preparación y servicio de comida Limpieza de vivienda y de vehículos Limpieza, cuidado y confección de ropa y calzado.
Logística	Mantenimiento, instalaciones y reparaciones menores en el propio Hogar. Cuidado de mascotas y de plantas
Mercadotecnia y Adquisiciones	Compras para el hogar
Administración de recursos humanos	Cuidado, formación e instrucción de los niños y enfermos mayores. Convivencia social
Desarrollo tecnológico	Utilización de medios masivos de comunicación Estudio y/o aprendizaje
Servicio	Ayuda a otros hogares Servicios comunitarios Servicios voluntarios no remunerados (a través de instituciones sin fines de lucro)

Nota: Autor

Según Porter la cadena de valor de una empresa está dividida en actividades primarias y actividades de apoyo de igual forma para el hogar existe la misma división, se presenta a continuación la analogía:

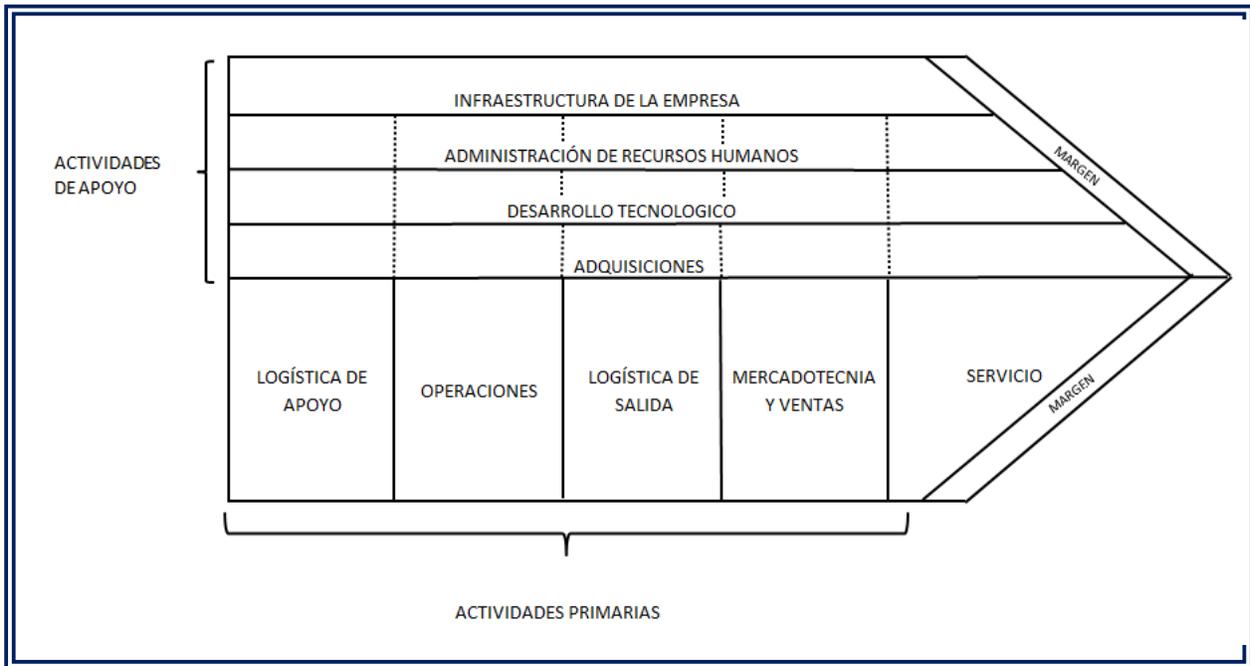


Grafico No 14. Cadena genérica de valor. Nota: La cadena de valor genérica Nota: Ventaja competitiva, creación y sostenimiento de un desempeño superior (Porter, 2007)

Una vez definida la cadena de valor de Michael Porter se hace una analogía entre las actividades genéricas realizadas dentro de una organización y las actividades que se realizan dentro del hogar, estas son ubicadas dentro de la cadena de valor de la siguiente manera teniendo en cuenta que presentan características similares que las hace tener una relación estrecha.

d) Cadena de valor dentro del hogar

Esta nueva cadena de valor propuesta en este trabajo será llamada Cadena de valor dentro del hogar y se presenta a continuación:

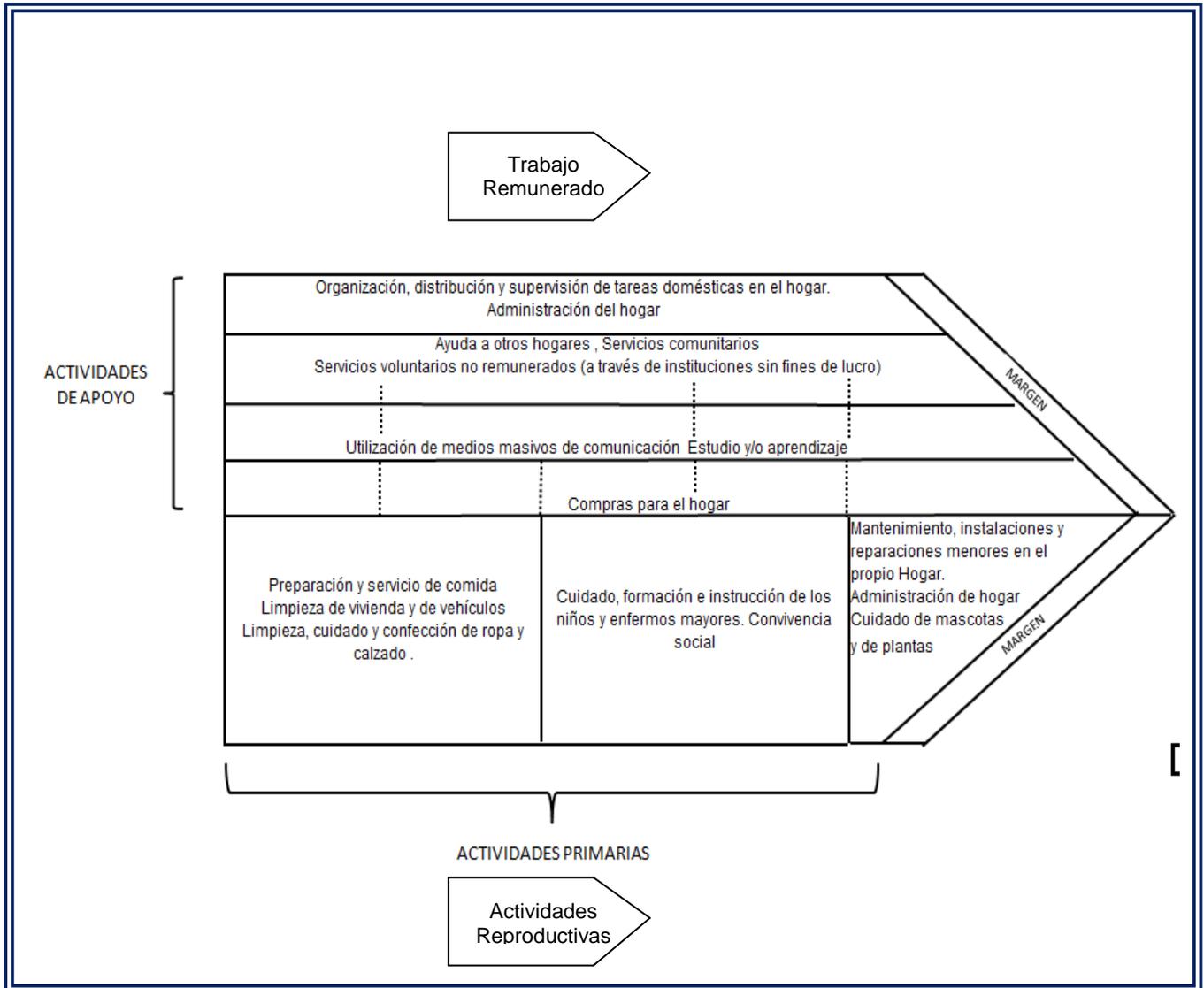


Grafico No 15. Cadena de valor dentro del hogar. Nota: Auto

En el último diagrama, *Cadena de valor para el hogar*, clasifica las actividades de trabajo no remunerado en primarias y de apoyo teniendo en cuenta su

importancia y su valor, las primarias son aquellas básicas que no se pueden omitir dentro de un hogar, hacen referencias a cómo vivir, dónde vivir y con quién vivir.

Las de apoyo son aquellas que refuerzan a las primarias como por ejemplo hacer las compras para el hogar, administrar el hogar, supervisar las tareas domésticas, uso de medios masivos de comunicación, aprendizaje y estudio y dar apoyo a otros hogares.

Porter aseguraba que las actividades tienen nexos entre sí, la realización de una actividad tiene como resultado alimentar o concluir otra actividad ya que son complementarias, por ejemplo hacer las compras del hogar es la primera actividad que se debe realizar para poder concluir con las demás actividades de preparación y servicio de comida, juntas actividades, entre unas cosas, son las que permiten que al mercado laboral lleguen personas con aptitudes y actitudes óptimas puesto que se ha transformado un bien con una fuerza de trabajo no remunerado en un valor percibido por la sociedad.

No hay que olvidar el papel que juegan las actividades productivas y las reproductivas dentro de esta propuesta, en el diagrama se puede observar que junto a la cadena de valor que representa las actividades de trabajo no remunerado están las actividades productivas y reproductivas las cuales no están fuera del sistema porque de una manera u otra son complementarias, sin el trabajo remunerado es imposible que la cadena de valor se alimente puesto que no hay recursos para adquirir los bienes y servicios que han de ser transformados por la fuerza de trabajo en valor para la sociedad y tampoco se pueden desconocer las actividades reproductivas que son aquellas que no pueden ser delegadas a nadie más y que generan el bienestar y la supervivencia del ser humano por medio de elevar el nivel de calidad de vida.

Una vez identificadas las actividades de trabajo remunerado, no remunerado y actividades reproductivas dentro del esquema de cadena de valor es importante

preguntarse en qué momento se evidencia la desigualdad de género o qué relación tiene todo esto con el problema de discriminación de la mujer.

A lo largo de la historia se le ha dado el rol doméstico a la mujer, es ella quien debe cuidar a los niños, cocinar, ordenar, limpiar y demás actividades que son exclusivas de ella pero las cosas han cambiado y la mujer ha querido buscar su independencia económica y salir al mercado laboral, situación positiva para el problema de discriminación y de violencia dentro del hogar.

Aunque la mujer está en el mercado laboral sigue realizando actividades de trabajo no remunerado al mismo tiempo, cosa que no hace el hombre, él se limita a traer el dinero a casa y evade las demás responsabilidades porque su rol dentro del hogar es dotarlo de ingresos monetarios.

Es aquí donde el desequilibrio de poderes se hace evidente porque las actividades de trabajo no remunerado no tienen valor para la sociedad. Un hogar con exceso de bienes y servicios pero sin fuerza de trabajo de reproducción no sirve para continuar con el ciclo de la economía del flujo de renta ampliado propuesto por Picchico, es aquí cuando su valor económico no genera valor a la sociedad porque no existe la fuerza de trabajo que lo transforma. En este momento se ve la necesidad de valorar las actividades de trabajo no remunerado, estas actividades deben ser valoradas de la misma manera que las actividades de trabajo remunerado puesto que son complementarias.

Una vez las actividades de la cadena de valor sean tenidas en cuenta por la sociedad se equilibraría el poder dentro del hogar porque se acepta que la mujer realiza actividades realmente productivas y haciendo este análisis se debe entender que la carga laboral de la mujer es demasiado grande y mucho mayor que la del hombre, evidenciando desigualdad de género.

Si se dividieran bien las cargas entre el trabajo remunerado y no remunerado para hombres y mujeres se estarían avanzando en gran medida hacia una sociedad donde la brecha entre hombres y mujeres se hace cada vez más pequeña. El poder que tendría la mujer dentro del hogar sería el mismo que tiene el hombre puesto que la mujer también aportaría económicamente y con fuerza de trabajo para brindarle a la sociedad un producto óptimo para el desarrollo de la economía, personas preparadas para ingresar al mercado laboral.

e) Cadena de valor y violencia dentro del hogar

Muchas de las mujeres víctimas de la violencia son mujeres de escasos recursos y poca formación académica que consideran que su labor está en casa atendiendo las labores del hogar, a los niños y al esposo, situación que es aprendida culturalmente ya que ese rol se le ha asignado desde años atrás.

Con base en la situación anterior el hombre que lleva el dinero a casa es quien decide que se hace y que no se hace en la mayoría de las veces porque ha de creer que el simple hecho de traer dinero al hogar le permite vulnerar a la mujer en todo sentido. La mujer al no tener sus ingresos propios no puede tomar decisiones libremente ha de tener que consultarlas con el hombre puesto que la mayoría de situación incluyen el factor económico. En este sentido se evidencia el concepto de autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones, descritos en capítulos anteriores.

El hombre subordina a la mujer porque considera que el trabajo no remunerado que realiza no es importante sino que es una obligación, por esta razón la mujer no tiene la capacidad de tener autonomía económica y ligada a esta muchas veces la autonomía física porque ha de hacer todo lo que el hombre decida porque es quien manda en el hogar.

Si el hombre es el responsable del mantenimiento de la familia, le exigirá a la mujer todo tipo de explicaciones para “darle dinero”, o bien le dará menos cantidad de la que se necesita. Puede suceder también, que aunque la familia necesite los recursos, le impedirá a su pareja que trabaje para que no tenga la posibilidad de tener autonomía económica y él continuar con el control sobre la familia. Si las mujeres salen al mercado laboral tendrán menos tiempo para realizar trabajo no remunerado y el hombre se verá directamente afectado porque él tendrá que asumir más responsabilidades dentro del hogar.

Como no se tiene autonomía económica las mujeres son incapaces de hacer respetar sus derechos y permiten ser sometidas a la violencia física, económica, espiritual y psicológica. Si la mujer pudiera realizar trabajo remunerado y no remunerado con el apoyo del hombre con quien vive seguramente tendría las herramientas para hacer respetar su acción como mujer dentro del hogar, esto sucederá solo cuando se entienda que las labores de trabajo no remunerado también han de ser realizadas por el hombre equilibrando cargas y poderes dentro del núcleo familiar.

Cuando la mujer realiza actividades de trabajo remunerado y no remunerado usa todo su tiempo en estas actividades y olvida que debe realizar actividades reproductivas que son las que le generen bienestar y mejoran su calidad de vida, una vez más se demuestra que la mujer usa más tiempo dedicado a las demás personas que tiempo para ella misma.

Si bien, la familia ha sido considerada como un espacio armónico es ahora cuando se define el núcleo familiar como el espacio donde nace la desigualdad de género.

Resumiendo, *la cadena de valor para el hogar* representa una herramienta para diagnosticar el rol de la mujer y valorar su trabajo en el hogar. La cadena de valor también contribuye a diseñar la estructura del hogar equilibrando cargas y responsabilidades dentro del hogar, agrupa actividades con el fin de aprovechar

su posible integración, esta división de actividades son lo que la teoría llama diferenciación y se fundamenta en la teoría de la división del trabajo propuesta por Frederick Taylor y la especialización. Una vez las actividades de trabajo no remunerado sean valoradas por la sociedad y el sistema económico existirá un avance significativo en desigualdad de género y discriminación de la mujer.

Mientras la mujer sea consciente del valor de sus actividades dejará de ser vulnerable ante las acciones de poder que tiene el hombre sobre ellas por el hecho de no contribuir completamente con la adquisición de bienes y servicios.

De la misma manera estará más cerca de tener autonomía física, autonomía en la toma de decisiones y muy seguramente autonomía económica si se le permite realizar trabajo remunerado sin que sus condiciones de vida disminuyan o abandone las actividades del hogar.

Las nuevas teorías administrativas no se preocupan por la discriminación de la mujer, la violencia económica y la dependencia de la mujer. Por esta razón el objetivo de esta monografía consistió en mostrar cómo puede acercarse al análisis de estos temas, que hasta el momento no están suficientemente desarrollados por la academia, sector público y ONGS, desde un modelo de gestión como la cadena de valor de Michael Porter, apoyada de tópicos como el flujo de renta ampliado, división del trabajo y la frontera de producción.

Se espera que este trabajo permita señalar una nueva perspectiva en el tema de desigualdad de género estructurado a partir de aportes modernos de teorías de administración.

CONCLUSIONES.

- La desigualdad de género es un fenómeno y una característica de la sociedad que está asociada a otros dos aspectos de género, estos son la discriminación de género y la violencia contra la mujer.
- La violencia es una de las manifestaciones más dramáticas de la discriminación, puede ser física, psicológica, económica, sexual, espiritual y se manifiesta en el ámbito laboral, domestico y familiar.
- La falta de autonomía física, económica y de toma de decisiones en la mujer son conceptos que acrecientan el problema de discriminación de la misma, por esta razón la valoración del trabajo no remunerado por medio de la cadena da valor de Porter y su perspectiva de gestión, se muestra como un aporte a su autonomía permitiéndoles alejarse cada día más de ser discriminadas desde su hogar.
- El trabajo de reproducción o no remunerado es realizado por las mujeres en su mayoría, convirtiéndose esta situación en un hecho de desigualdad de género puesto que el trabajo que genera valor a la economía es el trabajo remunerado que las mujeres no siempre pueden realizar por atender el hogar o por prohibición de su esposo o compañero.
- La cadena de valor para el hogar es una alternativa desde la perspectiva de gestión económico - productivo que apoya el concepto de Flujo circular de la renta ampliado reconociendo la reproducción social como un valor agregado al sistema económico.

RECOMENDACIONES

- Esta monografía debe ser entendida como una propuesta conceptual que permite acercar la administración de empresas a problemas sociales y generarles algún tipo de alternativa conceptual de solución.
- Los resultados de esta monografía invitan a administradores a proponer nuevas alternativas de gestión al problema de discriminación de la mujer o si bien pueden llevarlo a la práctica con el fin de apoyar esta propuesta conceptual.

FUENTES SECUNDARIAS.

Alta Consejería Presidencial para la equidad de la mujer. (2011). *Alta Consejería Presidencial para a equidad de la mujer*. Bogotá.

Naciones Unidas. (1996). *Pacto Internacional de derechos económico, sociales y culturales*.

Alonso, M. d. (2003). *Violencia doméstica* . Recuperado el 28 de Abril de 2011, de http://www.msps.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

Alta Consejería Presidencial . (2011). *Normativa* . Bogotá.

Badilla, A. H. (2000). *La discriminación de género en la legislación centroamericana*.

Bravo, R. (2000). *Pobreza y desigualdad de género*.

CEPAL. (2009). *Conferencia estadística de las americas de la comisión económica para América Latina y el Caribe* . Mexico: Grupode estadística de género.

CEPAL. (2010a). *¿ Qué estado para qué igualdad?*

CEPAL. (2007). *Estadísticas para la equidad de género*. Chile.

CEPAL. (2010b). *Manual de uso del observatorio de igualdad de Género de America Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

CEPAL. (1996). *Violencia de genero: Un problema de derechos humanos*. Santiago de Chile.

Colombia, C. d. (2000). *Ley 581 de 2000*.

Congreso de Colombia . (2010). *Ley 1413*.

Fries, L. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en America Latina y le Caribe*. Santiagi de Chile .

García, C. A. (Mayo de 2011). Se reduce brecha salarial entre hombres y mujeres . *Mercado de dinero* , pág. Pag 16 .

Naciones Unidas . (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Naciones Unidas . (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminacion contra la mujer*.

Naciones Unidas . (1995). *Cuarta Conferencia mundial sobre la mujer* . Beijin .

Naciones Unidas. (1999). *Convención de Belem Do Para*. Beijin .

Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las fromas de discriminación contra la mujer*. Naciones Unidas.

Nieves, R. (1996). *Violencia de género: un problema de derechos humanos*.

Noticias On Line. (23 de Octubre de 2011). Recuperado el 2011 de 23 de Octubre, de http://www.noticiasonline.org/index.php?option=com_content&view=article&id=25:mujeres-analizaron-la-violencia-religiosa-en-la-vida-cotidiana&catid=35:junin-de-los-andes2&Itemid=28

Ñopo. (2010). " *New Centry Old disparities. Gender and ethnic Wage Gaps Latin Amrica*". Paper No 5085.

Ñopo. (2008). "Matching as a Toll to decompose Wage Gaps". *Review of economics and stadistics* , 290-299.

OMS. (Noviembre de 2009). *Organización mundial de la salud* . Recuperado el 28 de Abril de 2011, de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

ONU. (2010). *Objetivos de desarrollo del Milenio*. Naciones Unidas.

Organización mundial de la salud . (2011). *Organización mundial de la salud* . Recuperado el 14 de Octubre de 2010, de http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/

Peres, V. (2010). Candaño .

Picchio, A. (2001). Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida. *Conferencia inaugural en las jornadas de Tiempo y Género*. Barcelona: Ciencias Economicas de la Universidad de Barcelona.

Porter, M. E. (2007). *Ventaja competitiva, Creación y sostenimiento de un desempeño superior*. Mexico: Patria.

Profamilia. (Noviembre de 2010). *Profamilia org* . Recuperado el 28 de Abril de 2011, de http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=228:rompamos-el-silencio&catid=3:newsflash&Itemid=126

Velasco, L. (3 de Febrero de 2011). *VIOLENCIA EMOCIONAL, FÍSICA, SEXUAL Y ECONÓMICA*. Recuperado el 23 de Octubre de 2011, de Violencia en familia: http://www.violenciaenfamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fsica_sexual_y_econmica

Virreira, S. M. (2010). *EL cuidado en acción, Entre el derecho y el trabajo*. Santiago de Chile : Naciones Unidas.